



**ACTA NÚMERO 879 DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H.  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO  
 ADMINISTRACION MUNICIPAL 2012-2015**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **17:24** DIEZ Y SIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA **MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 2012**, DOS MIL DOCE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACION MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE 879**, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO: -----

**C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**

**PRESIDENTE  
 MUNICIPAL  
 SINDICO MUNICIPAL  
 REGIDOR**

**DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA  
 ARQ. MARIA DE LA CONSOLACION  
 CASTAÑÓN MARQUEZ**

**ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS**

**LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO**

**LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES**

**L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**

**PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO**

**LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**

**LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ**

**L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**

**LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN**

**REGIDOR  
 REGIDOR  
 REGIDOR  
 REGIDOR  
 REGIDOR  
 REGIDOR  
 REGIDOR  
 REGIDOR  
 REGIDOR**

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN PASO LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARO ABIERTA LA SESIÓN DESAHOgando EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN RESULTANDO APROBADA POR **UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS COMO SIGUE:** -----

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**-----

**II.- SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO, APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA, COMO SIGUE:** -----

**III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DERIVADA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 876, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO, EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012.**-----

**IV.- INFORME DE COMISIONES.**-----

**V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**-----

**VI.- COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA DAR CUENTA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2012.**-----



**VII.- SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO, APROBACION DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE EL MUNICIPIO CELEBRA CON EL C. RICARDO MORALES SANDOVAL, RESPECTO AL INMUEBLE EN QUE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, CON DOMICILIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO NUMERO 425, ZONA CENTRO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO; POR UN PERIODO DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012. POR LA CANTIDAD DE \$8,339.65, MENSUALES MAS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MENOS RETENCIONES.-----**

**VIII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA PARA INTEGRACION DEL CONSEJO DE LA COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCION A LA JUVENTUD (COMUDAJ).-----**

**IX.- SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA INTEGRACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, PARA LA PLANEACION MUNICIPAL (ISFRAPLAM).-----**

**X.- SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA RECTIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO ESTABLECIDO EN SESION ORDINARIA NUMERO 868, CELEBRADA EN FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA EL SOLO EFECTO DE ASENTAR DATOS RELATIVOS A LA SUPERFICIE QUE SE AFECTO PARA INSTALAR EL TANQUE ELEVADO Y EL POZO DE EXTRACCION DE AGUA POTABLE, DE LA COMUNIDAD "EL TECOLOTE DEL SAUZ", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO; TALES COMO: DATOS DEL TITULAR DEL INMUEBLE, DOCUMENTO CON QUE SE ACREDITA LA PROPIEDAD, ASI COMO LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LA SUPERFICIE AFECTADA.-----**

**XI.- COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TRANSPORTE, ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MARQUEZ, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: -----**

**A).- RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD, CAMINO REAL NÚMERO 303, LOCAL 1, DE LA COMUNIDAD SAN ROQUE DE TORRES, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: CONCEPCION BARAJAS CHAGOLLA;-----**

**B).- LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE A. LÓPEZ MATEOS # 104 L-I, CENTRO, SOLICITA: LUISA ILIANA ALVAREZ SOSA;-----**

**C).- RENOVACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA FABRICA DE PINTURAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO EX HACIENDA DE SANTIAGO, SOLICITA: PINTURAS DE SAN FRANCISCO, S.A. DE C. V.;-----**

**D).- LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN # 2012, COL. NUEVA SANTA MARÍA, SOLICITA: MA DE JESUS JUAREZ SANCHEZ; -----**

**E).- LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE**



FIESTAS, BLVD. ÁLVARO OBREGÓN # 811 COL. PURÍSIMA CONCEPCIÓN, SOLICITA: JAIME DOMINGUEZ PADILLA; -----

**F).**- LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES O SIMILARES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO #100 -C COL. SAN MIGUEL, SOLICITA: EDGAR ADRIAN SEGURA RAMIREZ; -----

**G).**- CAMBIO DE PROPIETARIO DE JUAN UZIEL RIZO HERNANDEZ, A LILIANA VIANNEY OSORNIO RIZO, DE LA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES Y SIMILARES, UBICADA EN CALLE IGNACIO COMONFORT # 101 ZONA CENTRO, SOLICITA: LILIANA VIANNEY OSORNIO RIZO;-----

**H).**- CAMBIO DE PROPIETARIO DE JUAN JOSE GUTIERREZ RINCON A ISAURA CHAVEZ CUEVAS, SOBRE EL EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA # 310 PONIENTE ZONA CENTRO, SOLICITA: ISAURA CHAVEZ CUEVAS.-----

**XII.- ASUNTOS GENERALES.**-----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DERIVADA DE LA **SESION ORDINARIA NUMERO 876**, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO, EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, QUE RESULTA APROBADA POR **UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS.**-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES, SE RINDIERON LOS SIGUIENTES:-----

**A).**- "...LA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACION CASTAÑON MARQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISION DE OBRA Y SERVICIOS PUBLICOS, DA CUENTA CON UN INFORME QUE MEDIANTE OFICIO OPM/1267/11/2012, LE REMITE EL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA ING. RAUL HERNANDEZ LOPEZ: POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN RELACION A LA ENTREGA-RECEPCION 2009-2012 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ME PERMITO REMITIR A USTED, UN INFORME DERIVADO DEL ANALISIS Y REVISION DEL UNIVERSO DE OBRAS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN PROCESO DE EJECUCION.-----

COMO PUNTO NUM 1, LE ANEXO EL LISTADO DE LAS OBRAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN QUE SE CONTABA AL **MOMENTO DE RECIBIR LA ADMINISTRACION**, EL CUAL ARROJO UN SALDO POR LA CANTIDAD DE **\$15´229,383.32.**-----

PUNTO NUM 2 LE ANEXO **EL LISTADO ACTUAL**, DE LAS OBRAS EN MENCIONA, EL CUAL DESPUES DE HABERSE ANALIZADO MINUCIOSAMENTE CADA UNA DE ELLAS, SE DETERMINO CUALES SE ENCUENTRAN ETIQUETADAS CON RECURSO PARA PODER SER SALDADAS Y LAS QUE NO TIENEN UNA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, DENTRO DEL SISTEMA SAP. ARROJANDO UN SALDO ACTUAL DE **\$11,929,672.08 NO OBSTANTE DE NO ESTAR INMERSAS EN EL SAP**, SI SE CUENTA CON AUTORIZACION POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, QUEDANDO AUTORIZADAS EN SESION ORDINARIA DEL H.



AYUNTAMIENTO CON FECHA DEL 4 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO,  
NUM 868. (SE ANEXA COPIA).-----

ASI MISMO LES INFORMO QUE SE RECIBIO LA DEPENDENCIA CON LAS  
RESERVAS DE LA LEY TODA LA DOCUMENTACION Y RECURSOS QUE  
SE PRECISAN EN EL CONTENIDO DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION  
2009-2012 Y SUS ANEXOS, ADEMAS DE SOLICITAR INFORMACION QUE  
A SU JUICIO CONSIDERE PERTINENTE A EL DIRECTOR SALIENTE.  
ARQ. AGUSTIN LOPEZ FRANCO.-----

SE HIZO DEL CONOCIMIENTO AL C. ARQ. AGUSTIN LOPEZ FRANCO,  
REPONSABLE SALIENTE, QUE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE  
ENTREGA-RECEPCION. NO IMPLICABA LIBERACION ALGUNA DE  
RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN LLEGARSE A DETERMINAR POR  
LA AUTORIDAD COMPETENTE CON POSTERIORIDAD, RESPECTO A  
LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU GESTION.-----

ATENTAMENTE.- ING. RAUL HERNANDEZ LOPEZ. DIRECTOR DE OBRAS  
PUBLICAS (RÚBRICA)...".-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H.  
AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME DEL QUE DA  
CUENTA LA REGIDORA MA. DE LA CONSOLACION CASTAÑON  
MARQUEZ, EN CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISION DE  
OBRA Y SERVICIOS PUBLICOS.**-----

**B).- LA REGIDORA MA. ELENA ANGEL SERRANO, EN CARÁCTER DE  
REGIDORA COMISIONADA A LA DIRECCION DE EDUCACION Y  
CULTURA, RINDE EL SIGUIENTE INFORME: -----**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCON; GTO., SIENDO LAS  
**10:00 HRS., DEL DÍA LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2012** NOS  
CONSTITUIMOS PARA VISITAR FISICAMENTE LAS INSTALACIONES DE  
EDUCACION MUNICIPAL, UBICADAS EN LA CALLE MANUEL DOBLADO  
NO. 119 DE LA ZONA CENTRO, PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO.---

LOS CC. **MTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO, LIC. LORENA  
VILLALOBOS OLIVARES Y LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ,**  
**TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE EDUCACION Y  
CULTURA; ACOMPAÑADOS PARA ESTE ACTO POR LA MTRA. ELVIA  
MARGARITA YEPEZ GARCIA, DIRECTORA DE EDUCACION MUNICIPAL  
Y EL COORDINADOR DE EDUCACION MUNICIPAL, JOSE LUIS GAMIÑO  
GUTIERREZ; A FIN DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE INSTALACION DE  
LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA Y CONOCER EL ESTADO  
ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA LA DIRECCION DE EDUCACION  
MUNICIPAL, ADEMAS DE LLEVAR A CABO EL ANALISIS CONJUNTO DE  
LOS ASUNTOS INCONCLUSOS DE LA ADMINISTRACION 2009-2012.-----**  
ACTO CONTINUO, LA MATRA. ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCIA,  
DIRECTORA DE EDUCACION MUNICIPAL, DIO A CONOCER LO  
SIGUIENTE:-PROCESO DE INSTALACION, INTEGRACION Y FUNCIONES  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN EDUCACION,  
INSTANCIA DE PLANEACION; CONSULTA, COLABORACION, APOYO  
GESTORIA E INFORMACION ANTE LA CIUDADANIA.-----

PADRON DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INSTALADAS EN EL  
MUNICIPIO A NIVEL EDUCATIVO DE PREESCOLAR, PRIMARIA  
SECUANDIA, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR.-----



LA CALENDARIZACION DE LOS ACTOS CIVICOS CONMEMORATIVOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR.-----

ESTADO ACUTAL DE BECAS MUNICIPALES.-----

PROGRAMA DE SOLIDARIDAD DENOMINADO "ESCUELA DIGNA";  
 PROGRMAA "ESCUELAS DE CALIDAD"; FONDO DE APORTACION MULTIPLE, FONDO DE APORTACION Y DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, CONSTRUCCION DE OBRA EDUCATIVA CON RECURSOS MUNICIPALES.-----

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ESCOLAR.-----

PREPARATORIA ABIERTA MUNICIPAL.-----

UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

PROYECTO DE FUNCIONALIDAD DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES.-----

ESTANDAR ACTUAL DE SOLICITUDES DE APOYO PARA LA REALIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL.-----

POSTERIORMENTE PRESENTA LA MTRA. ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCIA, EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL CON UNA GRAN AREA DE OPORTUNIDAD PARA TRABAJAR, ADEMAS DE ENFOCAR Y ENCAMINAR LAS ACTIVIDADES PARA FORTALECER EL NIVEL EDUCATIVO DE LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO, ASI COMO DIFUNDIR LOS PROGRAMAS QUE OFRECE DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL.---

**ACUERDOS:**-----

POR PARTE DE INTEGRANTES DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, SE REALIZARAN VISITAS MENSUALES A ESTA DIRECCION CON LA FINALIDAD DE CONOCER AVANCES, LOGROS Y SITUACIONES EN GENERAL DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA ESTA DEPENDENCIA.-----

ATENTAMENTE. REGIDORES DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA. FIRMAS.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: TENER POR RECIBIDO EL INFORME RENDIDO POR LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA. DOCUMENTO QUE SE GLOSA AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

**C).- LA REGIDORA LORENA VILLALOBOS OLIVARES, PRESIDENTA DE LA COMISION DE REGLAMENTOS Y REGIMEN INTERNO, DA LECTURA AL SIGUIENTE INFORME:**-----

EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2012, QUEDO INSTALADO SOLEMNE Y PUBLICAMENTE EL AYUNTAMIENTO, REALIZANDOSE LA TOMA DE PROTESTA AL SINDICO Y REGIDORES, HECHO LO ANTERIOR, EN APEGO A LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 76 FRACCION I INCISO C), SE REALIZA LA DESIGNACION DE LOS REGIDORES QUE POR UN PERIODO ANUAL INTEGRARAN LA COMISION YA REFERIDA, LA CUAL ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE PLURALIDAD Y PROPORCIONALIDAD QUEDÓ ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

**PRESIDENTE:** LICENCIADA LORENA VILLALOBOS OLIVARES.-----



**SECRETARIO:** DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA. -----

**VOCAL:** LICENCIADO DAMASO MURILLO VELAZQUEZ.-----

QUIENES INTEGRADOS DE MANERA COLEGIADA TENDRAN POR OBJETO EL ESTUDIO, DICTAMEN Y PROPUESTAS DE SOLUCION A LOS ASUNTOS DE LAS DISTINTAS RAMAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, ES ASI QUE PREVIA CONVOCATORIA, LA COMISION DE REFERENCIA SE REUNE PARA INICIO DE SUS ACTIVIDADES COMO CONSTA EN LA PRESENTE.-----

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE REGIDORES .-----

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2012, SIENDO LAS 10:35 HORAS, NOS CONSTITUIMOS LEGALMENTE EN LA "SALA DE CABILDOS" DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LUGAR DESIGNADO PARA LLEVAR A CABO EL INICIO DE ACTIVIDADES. EN USO DE LA VOZ EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, MANIFIESTA PARA APROBACIÓN LA ORDEN DEL DÍA.-----

1.-LISTA DE ASISTENCIA-----

2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM-----

3.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO-----

4.- ESTADO ACTUAL DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y ACCIONES A DESARROLLAR, CON PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO OSCAR OLIVA RIVERA Y LICENCIADO ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ.-----

APROBADA LA ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE CON EL PUNTO NÚMERO UNO Y DOS POR LO QUE SE VERIFICA LA ASISTENCIA DEL TOTAL DE REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN, DECLARANDO QUE HAY QUORUM.-----

SIGUIENDO CON EL PUNTO NÚMERO TRES, LA PRESIDENTA DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y REGIMEN INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA INICIO DE LOS TRABAJOS DURANTE EL PERIODO DE UN AÑO.-----

PARA EL DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, SE DA EL USO DE LA VOZ A LICENCIADO ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ Y LICENCIADO OSCAR OLIVA RIVERA, QUIENES PRESENTAN POR ESCRITO EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDAN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:-----

PARA ATENDER LO QUE DISPONE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LOS TRANSITORIOS, Y TENIENDO EN CUENTA QUE ES UNA LABOR CONSIDERABLE, PRIMERAMENTE SE PRESENTARÁ INFORME RESPECTO DE AQUELLOS REGLAMENTOS QUE DEBERÁN ADECUARSE A LA ESTRUCTURA Y NUMERACIÓN DEL ARTICULADO DE LA LEY REFERIDA.-----

EN UNA SEGUNDA ETAPA SE REALIZARÁ EL ESTUDIO DEL CONTENIDO DE LOS REGLAMENTOS QUE REQUIEREN SU ACTUALIZACIÓN Y TENIENDO CONOCIMIENTO DE QUE ALGUNOS PROYECTOS FUERON ESTUDIADOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009- 2012, SE



REALIZARÁ LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMAS DEL PRIMERO EN ORDEN: EL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTA COMISIÓN, PROGRAMÁNDOSE PARA EL SÁBADO 17 DE NOVIEMBRE DEL 2012 A LAS 9:00 HORAS EN LA “SALA DE CABILDOS”.

MANIFIESTA LA PRESIDENTA QUE NO HABIENDO MAS PUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE REUNIÓN SE DECLARA POR TERMINADA LA SESIÓN DE INSTALACIÓN, A LAS 11: 30 HORAS DEL DÍA DE SU ELABORACIÓN, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**PRESIDENTE.-** LICENCIADA LORENA VILLALOBOS OLIVARES, **SECRETARIO.-** DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, **VOCAL.-** LICENCIADO DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ Y LIC. OSCAR OLIVA RIVERA.

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: TENER POR RECIBIDO EL INFORME QUE REMITE LA COMISION DE REGLAMENTOS Y REGIMEN INTERIOR, CONFORMADA POR LOS REGIDORES LICENCIADA LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SECRETARIO.- DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA , VOCAL.- LICENCIADO DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ Y POR EL DIRECTOR JURIDICO LIC. OSCAR OLIVA RIVERA. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA.**

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, SE DA CUENTA AL PLENO CON LA CORRESPONDENCIA SIGUIENTE:

**A).-** SE DA CUENTA AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL OFICIO **DSPV/2437/11/2012**, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2012, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD, TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPINOSA, EN EL QUE REMITE DICTAMEN DE FACTIBILIDAD PARA QUE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA DE NOMBRES “SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A DE C.V.” Y “MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A DE C.V. “PRESTEN DICHSO SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPO.

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: TENER POR RECIBIDO EL OFICIO DSPV/2437/11/2012 Y EL DICTAMEN QUE REMITE EL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPINOSA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD. DOCUMENTO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO Y POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE SU CONTENIDO, POR TANTO, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: ADHERIRSE AL DICTAMEN EMITIDO Y AUTORIZAR LA ANUENCIA QUE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SOLICITAN LAS EMPRESAS “SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A DE C.V.” Y “MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A DE C.V. “.**

**B).-** SE DA CUENTA AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO NUMERO **000474** DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2012, SUSCRITO POR LOS DIP. **KARLA ALEJANDRA LANUZA HERNANDEZ Y**



**GALO CARRILLO VILLALPANDO**, EN EL CUAL HACEN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE EN SESION ORDINARIA DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA CELEBRADA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2012 EN LA QUE SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 956/TM/12 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL CORRESPONDINTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 Y QUE LA PRESIDENCIA DICTO EL SIGUIENTE TRAMITE: ENTERADOS Y SE TURNA AL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NUMERO 000474 DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2012 SUSCRITOS POR LOS DIP. KARLA ALEJANDRA LANUZA HERNANDEZ Y GALO CARILLO VILLALPANDO Y POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE SU CONTENIDO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

**C).**- SE DA CUENTA AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL OFICIO NUMERO 120/IMV/SF/2012, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2012, SUSCRITO POR EL C.P. **GODOFREDO MARUN ROJAS**, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. EN EL QUE HACE LLEGAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2012 Y QUE LOS ANEXA EN FORMA MAGNETICA.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO 120/IMV/SF/2012, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2012, SUSCRITO POR EL C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS, Y POR RECIBIDOS LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

**D).**- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO OFS-1994/2012 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2012 SUSCRITO POR EL C.P. **MAURICIO ROMO FLORES**, EN SU CARÁCTER DE AUDITOR GENERAL DEL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR, DIRIGE A LA C.P. **ERICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA**, EN CATACTER DE EX -TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE EL QUE EN VIA DE NOTIFICACION, RINDE EL INFORME DE REVISION DE LA CUENTA PUBLICA PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. EN LOS MESES DE **JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011**, ASI MISMO MENCIONA QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE SE REMITE SE ENCUNTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NUMERO OFS-1994/2012 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2012 SUSCRITO POR EL C.P. MAURICIO ROMO FLORES, EN SU CARÁCTER DE AUDITOR GENERAL DEL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR, DIRIGE A LA C.P. ERICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, EN CATACTER DE EX – TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE EL QUE EN VIA DE NOTIFICACION, RINDE EL INFORME DE**





**REVISION DE LA CUENTA PUBLICA PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. EN LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011.**-----

**E).**- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO OFS-1995/2012, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2012 SUSCRITO POR EL C.P. MAURICIO ROMO FLORES, EN SU CARÁCTER DE AUDITOR GENERAL DEL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR, **DIRIGE AL L.C.C. JAIME VERDIN SALDAÑA**, EN CARACTER DE EX – PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL QUE EN VIA DE NOTIFICACION, RINDE EL INFORME DE REVISION DE LA CUENTA PUBLICA PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. EN LOS MESES DE **JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011**, ASI MISMO MENCIONA QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE SE REMITE SE ENCUNTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NUMERO OFS-1995/2012, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2012 SUSCRITO POR EL C.P. MAURICIO ROMO FLORES, EN SU CARÁCTER DE AUDITOR GENERAL DEL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR, DIRIGE AL L.C.C. JAIME VERDIN SALDAÑA, EN CARACTER DE EX – PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL QUE EN VIA DE NOTIFICACION, RINDE EL INFORME DE REVISION DE LA CUENTA PUBLICA PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. EN LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011.**-----

**F).**- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO OFS-1993/2012, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2012 SUSCRITO POR EL C.P. MAURICIO ROMO FLORES, EN SU CARÁCTER DE AUDITOR GENERAL DEL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR, **DIRIGE AL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ**, EN CARACTER DE TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE EL QUE EN VIA DE NOTIFICACION, RINDE EL INFORME DE REVISION DE LA CUENTA PUBLICA PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. EN LOS MESES DE **JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011**, ASI MISMO MENCIONA QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE SE REMITE SE ENCUNTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NUMERO OFS-1993/2012, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2012 SUSCRITO POR EL C.P. MAURICIO ROMO FLORES, EN SU CARÁCTER DE AUDITOR GENERAL DEL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR, DIRIGE AL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, EN CARACTER DE TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE EL QUE EN VIA DE NOTIFICACION, RINDE EL INFORME DE REVISION DE LA CUENTA PUBLICA PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. EN LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011.**-----

**G).**- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO OFS-1992/2012, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2012 SUSCRITO POR EL C.P. MAURICIO



**ROMO FLORES**, EN SU CARÁCTER DE AUDITOR GENERAL DEL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR, **DIRIGE AL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, EN CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL QUE EN VIA DE NOTIFICACION, RINDE EL INFORME DE REVISION DE LA CUENTA PUBLICA PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. EN LOS MESES DE **JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011**, ASI MISMO MENCIONA QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE SE REMITE SE ENCUNTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NUMERO OFS-1992/2012, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2012 SUSCRITO POR EL C.P. MAURICIO ROMO FLORES, EN SU CARÁCTER DE AUDITOR GENERAL DEL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR, DIRIGE AL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EN CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL QUE EN VIA DE NOTIFICACION, RINDE EL INFORME DE REVISION DE LA CUENTA PUBLICA PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. EN LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

**H).**- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 56438 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2012, SUSCRITO POR LA **LIC. BLANCA DEL ROCIO FONSECA HERNANDEZ**, SECRETARIA DEL JUZGADO 4 DE DISTRITO MEDIANTE EL QUE NOTIFICA EL DIFIRMIENTO DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL Y SEÑALAMIENTO DE NUEVA FECHA DENTRO DEL JUCIO DE AMPARO 1477/2012-1 PROMOVIDO POR MA. CONCEPCION ESTRADA RODRIGUEZ Y OTROS.-----

EN ESTE ASUNTO, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA COMPARECENCIA DEL LIC. OSCAR OLIVA RIVERA, A EFECTO DE QUE INDIQUE EL ASUNTO QUE SE VENTILA BAJO EL JUICIO DE AMPARO QUE SE DA LECTURA, EN ESE SENTIDO. EL DIRECTOR JURIDICO REFIERE QUE EL AMPARO ES PROMOVIDO POR LOS VECINOS DE LUGAR DONDE SE INSTALA EL TIANGUIS DEL "DOMINGUITO".-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: OFICIO NUMERO 56438 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2012, SUSCRITO POR LA LIC. BLANCA DEL ROCIO FONSECA HERNANDEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO 4 DE DISTRITO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

**I).**- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO 102350** DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2012, QUE FIRMA LA **LIC. SONIA CUELLA GONZALEZ**, SECRETARIA DEL JUZGADO 7 DE DISTRITO, MEDIANTE EL QUE NOTIFICA LA INTERPOSICION DEL RECURSO DE REVISION EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 195/2012 PROMOVIDO **RICARDO FERNANDEZ BARRAGAN**.-----

EN ESTE ASUNTO, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA COMPARECENCIA DEL **LIC. OSCAR OLIVA RIVERA**, A EFECTO DE QUE INDIQUE EL ASUNTO QUE SE VENTILA BAJO EL JUICIO DE AMPARO



QUE SE DA LECTURA, EN ESE SENTIDO. EL DIRECTOR JURIDICO REFIERE, QUE ESTE ASUNTO DERIVO DE UNA AFECTACION QUE EL MUNICIPIO REALIZO DENTRO DEL TRAZO PARA DESARROLLAR EL BOULEVAR LAS TORRES NORTE.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NUMERO 56438 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2012, SUSCRITO POR LA LIC. BLANCA DEL ROCIO FONSECA HERNANDEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO 4 DE DISTRITO.**-----

**J).**- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO 83828** DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2012 FIRMADO POR LA LIC. BERTHA PATRICIA OROZCO HERNANDEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO 4 DE DISTRITO, EN EL QUE REMITE COPIA AUTORIZADA DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1376/2012-IV PROMOVIDO POR JOSE GONZALEZ MARTINEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA "UNION DE TIANGUISTAS DE LOS PUEBLOS DEL RINCON Y ANEXOS" ASOCIACION CIVIL.-----

EN ESTE ASUNTO, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA COMPARECENCIA DEL **LIC. OSCAR OLIVA RIVERA**, A EFECTO DE QUE INDIQUE EL ASUNTO QUE SE VENTILA BAJO EL JUICIO DE AMPARO QUE SE DA LECTURA, EN ESE SENTIDO. EL DIRECTOR JURIDICO REFIERE, QUE EL ASUNTO EN REFERENCIA, SURGE A CONSECUENCIA DE LA DEMANDA DE AMPARO QUE PROMUEVE LA MESA DIRECTIVA DE LA UNION DE TIANGUISTAS, COMO SE DIJO ANTERIORMENTE, UN JUICIO LO PROMUEVEN LOS VECINOS ADUCIENDO AFECTACIÓN ECONOMICA, A SABER QUE VARIOS DE ELLOS DICEN QUE PARTE DE LOS INGRESOS ECONOMICOS QUE OBTIENEN ES POR LA VENTA DIRECTA QUE REALIZAN EN EL LUGAR EN QUE SE INSTALA EL TIANGUIS. LA OTRA DEMANDA, ES DE LA MESA DIRECTIVA, BUSCANDO QUE NO SE REINSTALE EL TIANGUIS "EL DOMINGUITO".-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO 83828 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2012 FIRMADO POR LA LIC. BERTHA PATRICIA OROZCO HERNANDEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO 4 DE DISTRITO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

**K).**- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO NUMERO 3258/2012**, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2012 FIRMADO POR LA LIC. **MARIANA MARTINEZ PIÑA**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL CONTECIOSO ADMINISTRATIVO, EN EL QUE ADJUNTA COPIA AUTOGRAFA DEL AUTO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2012 DICTADO POR EL MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, ASI COMO LA DEMANDA DE NULIDAD Y SUS ANEXOS, PROMOVIDA POR EL LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NUMERO 3258/2012, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2012 FIRMADO POR LA LIC. MARIANA MARTINEZ PIÑA**



**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL CONTECIOSO ADMINISTRATIVO.**-----

**L).**- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 1965/12, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2012 FIRMADO POR LA LIC. CLAUDIA MAYELA MOSQUEDA LARREA, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL CONTECIOSO ADMINISTRATIVO EN EL QUE SE NOTIFICA LA DEMANDA INTERPUESTA POR CESAR TORRES TORRES, RADICADA BAJO EL NUMERO 1096/4ª SALA/12 QUE PROMUEVE CESAR TORRES TORRES, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2012.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: TENER POR RECIBIDO EL OFICIO 1965/12, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2012 FIRMADO POR LA LIC. CLAUDIA MAYELA MOSQUEDA LARREA, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL CONTECIOSO ADMINISTRATIVO EN EL QUE SE NOTIFICA LA DEMANDA INTERPUESTA POR CESAR TORRES TORRES, DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

**M).**- SE DA CUENTA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2012.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: TENER POR RECIBIDOS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2012.**-----

**N).**- SE DA CUENTA CON EL MEMORANDUM IACIP/DG/01206/2012 PROVENIENTE DEL INSTITUTO DE INFORMACION PUBLICA DE GUANAJUATO MEDIANTE EL QUE INFORMAN EL PROCEDIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL DE DICHO INSTITUTO IMPLEMENTARA PARA LLEVAR A CABO LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN RELACION A LOS ACUERDOS DE RESERVA DE LA INFORMACION.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: TENER POR RECIBIDO EL MEMORANDUM IACIP/DG/01206/2012 PROVENIENTE DEL INSTITUTO DE INFORMACION PUBLICA DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, **C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ**, ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA DAR CUENTA CON LOS **ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2012.**-----

EN USO DE LA VOZ, EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, HACE LLEGAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 30, FRACCION DECIMO CUARTA,

DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES.-----

**MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2012**  
**(EN PESOS)**

ÍNDICE	NOMBRE / NOTA	SALDO EJERCICIO ACTUAL MES O TRIM.	NOTA
1000	ACTIVO	359.064.999,59	
1100	Activo Circulante	119.708.229,69	
1110	Efectivo y Equivalentes	97.143.959,07	
1111	Efectivo	186.136,41	
1112	Bancos/Tesorería	23.136.613,17	
1114	Inversiones Temporales	37.383.451,26	(ESF-01)
1115	Fondos con Afec. Esp.	34.225.924,77	(ESF-01)
1116	Depósitos de Fondos de Terceros	2.211.833,46	
1120	Derechos a recibir efvo./eq.	9.464.005,17	
1122	Cuentas por Cobrar a CP	5.288,44	(ESF-02)
1123	Deudores Diversos CP	1.882.317,76	(ESF-03)
1124	Ingresos por recuperar CP	1.048.158,76	(ESF-02)
1125	Deudores por Ant. Tes. CP	10.400,01	(ESF-03)
1129	Otros Derechos a recibir efvo./eq.	6.517.840,20	
1130	Derechos a recibir bienes/servicios	12.284.171,63	
1131	Ant. a prov. por adq. de bienes	1.122.360,00	
1133	Ant. a prov. por adq. de bienes	0,01	
1134	Ant. a contratistas por OP	11.161.811,62	
1150	Almacenes	816.093,82	(ESF-05)
1151	Almacén de Materiales y Suministros	816.093,82	
1200	Activo No Circulante	239.356.769,90	
1230	Bienes Inmuebles y Cons.	163.816.374,18	(ESF-08)
1231	Terrenos	43.485.534,72	
1233	Edificios no habitacionales	2.568.338,70	
1235	Constr. en Proceso Dominio Publico	76.359.443,86	
1236	Constr. en Proceso Bienes Propios	41.403.056,90	
1240	Bienes Muebles	74.776.696,63	(ESF-08)
1241	Mobiliario y Eq. de Administración	18.533.725,17	
1242	Mobiliario y Eq. Educativo y Rec.	842.375,11	
1243	Eq. e Instrumental Médico y de Lab.	50.069,60	
1244	Equipo de Transporte	33.111.858,06	
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	2.718.430,38	



1246	Maquinaria, otros Equipos y Herr.	19.197.634,13	
1247	Col., Obras de Arte y Obj. Val	322.604,18	
1250	Activos Intangibles	782.989,51	(ESF-09)
1251	Software	62.989,51	
1253	Concesiones y Franquicias	720.000,00	
1260	Dep., Det. y Amortizaciones Acum.	-1.657.987,82	
1263	Dep. Ac. de Bienes Muebles	-1.655.048,17	
1265	Am. Ac. de Activos Intangibles	-2.939,65	
1270	Activos Diferidos	1.638.697,40	
1271	Estudios, Formulación y Ev.	1.638.697,40	
Tota	<b>I Activo</b>	<b>359.064.999,59</b>	
2000	<b>PASIVO</b>	<b>41.574.485,33</b>	
2100	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>11.241.149,33</b>	
2110	Cuentas por pagar a CP	8.907.818,32	
2111	Servicios Personales x pagar a CP	3.686,35	
2112	Proveedores x pag. CP	10.081.493,39	(ESF-12)
2113	Contratistas x pag. CP	2.794.346,04	(ESF-12)
2117	Retenciones y Contribuciones	787.470,72	
2119	Otras Cuentas x pagar a CP	-4.759.178,18	
2130	Porción a CP de la Deuda Pública	2.333.331,01	
2131	Porción a CP de la Deuda Pública	2.333.331,01	
2200	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>30.333.336,00</b>	
2230	Deuda Pública a Largo Plazo	30.333.336,00	
2233	Préstamos de la DP Interna	30.333.336,00	
3000	<b>HACIENDA PUBLICA</b>	<b>317.490.514,26</b>	
3100	<b>Patrimonio Contribuido</b>	<b>94.290.290,96</b>	(VHP-01)
3110	Aportaciones	94.290.290,96	
3200	<b>Patrimonio Generado</b>	<b>223.200.223,30</b>	(VHP-02)
3210	Ahorro/ Desahorro	60.831.740,08	
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	162.368.483,22	
Total	<b>Pasivo más Patrimonio</b>	<b>359.064.999,59</b>	

**MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2012**  
**(EN PESOS)**

INDICE	NOMBRE	MOVIMIENTOS DEL PERIODO REPORTADO	SALDO FINAL DEL PERIODO REPORTADO	NOTAS
4000	INGRESOS	33.941.175,69	204.976.992,66	
4100	Ingresos de Gestión	3.312.037,65	44.196.202,42	(ERA-01)
4110	Impuestos	919.907,60	29.377.498,54	
4112	Imp. sobre el Patrimonio	455.374,98	23.832.072,29	



4113	Imp sobre la producción, el consumo	67.094,00	715.933,72	
4116	Impuestos Ecológicos		32.300,00	
4117	Accesorios de Impuestos	397.438,62	4.797.192,53	
4130	Contribuciones de Mejoras	<b>83.005,00</b>	<b>1.089.819,27</b>	
4131	Contribución de mejoras por OP	83.005,00	1.089.819,27	
4140	Derechos	<b>1.689.344,44</b>	<b>9.066.670,44</b>	
4141	Der. por el uso, goce, aprov.	556.618,00	4.592.373,00	
4143	Der. por prestación de servicios	1.132.726,44	4.474.297,44	
4150	Productos de tipo corriente	<b>351.269,61</b>	<b>2.697.783,46</b>	
4151	Prod. derivados del uso y aprov.	341.953,61	2.585.112,46	
4152	Enaj. de bienes muebles no sujetos	40	130	
4159	Otros productos	9.276,00	112.541,00	
4160	Aprovechamientos de tipo corriente	<b>268.511,00</b>	<b>1.964.430,71</b>	
4162	Multas	256.321,00	1.914.143,17	
4169	Otros Aprovechamientos	12.190,00	50.287,54	
4200	Participaciones, Aport.	<b>30.629.138,04</b>	<b>160.780.790,24</b>	(ERA-01)
4210	Participaciones y Aportaciones	<b>30.629.138,04</b>	<b>160.780.790,24</b>	
4211	Participaciones	6.642.460,96	60.219.665,33	
4212	Aportaciones	5.973.847,00	47.790.776,00	
4213	Convenios	18.012.830,08	52.770.348,91	
5000	GASTOS	<b>13.190.467,83</b>	<b>144.145.252,58</b>	(ERA-03)
5100	Gastos de Funcionamiento	<b>11.487.625,04</b>	<b>85.057.219,34</b>	
5110	Servicios Personales	<b>8.122.957,76</b>	<b>59.843.478,08</b>	
5111	Rem. al Personal de carácter Perm.	5.378.509,24	43.000.019,03	
5112	Rem. al Personal de carácter Trans.	1.059.495,60	3.866.748,71	
5113	Rem. Adicionales y Especiales	126.992,32	1.545.595,21	
5114	Seguridad Social	857.608,20	5.799.409,07	
5115	Otras Prestaciones Soc. y Ec.	700.352,40	5.630.952,06	
5116	Pago de estímulos		754	
5120	Materiales y Suministros	<b>1.687.841,18</b>	<b>13.216.060,64</b>	
5121	Materiales de Administración	128.957,45	1.572.168,01	
5122	Alimentos y Utensilios	50.610,32	481.556,02	
5123	Materias Primas y Mat. de Prod.	255,84	6.935,58	



5124	Mat. y Artículos de Construcción	640.555,63	2.033.763,41	
5125	Productos Químicos, Farm	5.205,00	29.225,17	
5126	Combustibles, Lubricantes, Aditivos	699.794,33	5.778.133,31	
5127	Vestuario, Blancos, Prendas	12.457,04	488.511,96	
5128	Mat. y suministros para Seguridad		5.661,01	
5129	Herramientas, Refacciones y Acc.	150.005,57	2.820.106,17	
5130	Servicios Generales	<b>1.676.826,10</b>	<b>11.997.680,62</b>	
5131	Servicios Básicos	162.544,56	2.116.825,37	
5132	Servicios de Arrendamiento	66.352,00	615.377,54	
5133	Serv. Profesionales, Científicos	918.024,12	3.702.632,60	
5134	Serv. Financieros, Bancarios	144.849,36	1.397.196,16	
5135	Serv. de Instalación, Reparación	75.949,50	698.932,87	
5136	Serv. de Comunicación Social	83.816,72	1.325.291,20	
5137	Serv. de Traslado y Viáticos	13.440,50	169.440,41	
5138	Servicios Oficiales	99.527,34	1.039.555,47	
5139	Otros Servicios Generales	112.322,00	932.429,00	
5200	Transferencias, Asig., Sub.	<b>1.499.123,12</b>	<b>18.223.279,93</b>	
5210	Transferencias Internas	<b>1.233.274,14</b>	<b>10.135.942,83</b>	
5212	Transf. Internas sector público	1.233.274,14	10.135.942,83	
5230	Subsidios y Subvenciones		<b>1.434.207,69</b>	
5231	Subsidios		1.434.207,69	
5240	Ayudas Sociales	<b>265.848,98</b>	<b>6.653.129,41</b>	
5241	Ayudas Sociales a Personas	102.640,61	1.055.356,91	
5242	Becas	3.550,00	3.508.919,16	
5243	Ayudas Sociales a instituciones	159.658,37	2.088.853,34	
5300	Participaciones y aportaciones		<b>110.625,00</b>	
5330	Convenios		<b>110.625,00</b>	
5332	Convenios de Descentralización		110.625,00	
5400	Intereses, comisiones, otros gastos	<b>203.719,67</b>	<b>1.218.966,85</b>	
5410	Intereses de la deuda pública	<b>203.719,67</b>	<b>1.149.966,85</b>	
5411	Int. de la Deuda Pública Interna	203.719,67	1.149.966,85	
5430	Gastos de la deuda		<b>69.000,00</b>	





	pública			
5431	Gastos de la Deuda Pública Interna		69.000,00	
5500	Otros Gastos y Pérdidas		39.535.161,46	
5590	Otros Gastos		39.535.161,46	
5599	Otros Gastos Varios		39.535.161,46	
3210	Ahorro/Desahorro	20.750.707,86	60.831.740,08	

**MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012**  
**(EN PESOS)**

ÍNDICE	NOMBRE / NOTA	SALDO EJERCICIO ACTUAL MES O TRIM.	NOTA
1000	ACTIVO	366.270.018,26	
1100	Activo Circulante	107.761.247,85	
1110	Efectivo y Equivalentes	83.189.538,87	
1111	Efectivo	175.484,44	
1112	Bancos/Tesorería	15.982.435,46	
1114	Inversiones Temporales	31.277.821,46	(ESF-01)
1115	Fondos con Afec. Esp.	33.475.057,83	(ESF-01)
1116	Depósitos de Fondos de Terceros	2.278.739,68	
1120	Derechos a recibir efvo./eq.	9.753.502,91	
1122	Cuentas por Cobrar a CP	5.288,44	(ESF-02)
1123	Deudores Diversos CP	2.175.275,60	(ESF-03)
1124	Ingresos por recuperar CP	1.048.158,76	(ESF-02)
1125	Deudores por Ant. Tes. CP	7.400,01	(ESF-03)
1129	Otros Derechos a recibir efvo./eq.	6.517.380,10	
1130	Derechos a recibir bienes/servicios	14.016.074,15	
1131	Ant. a prov. por adq. de bienes	1.122.360,00	
1133	Ant. a prov. por adq. de bienes	0,01	
1134	Ant. a contratistas por OP	12.893.714,14	
1150	Almacenes	802.131,92	(ESF-05)
1151	Almacén de Materiales y Suministros	802.131,92	
1200	Activo No Circulante	258.508.770,41	
1230	Bienes Inmuebles y Cons.	181.012.553,96	(ESF-08)
1231	Terrenos	43.485.534,72	
1233	Edificios no habitacionales	2.568.338,70	
1235	Constr. en Proceso Dominio Publico	91.953.105,70	
1236	Constr. en Proceso Bienes Propios	43.005.574,84	
1240	Bienes Muebles	76.212.662,75	(ESF-08)
1241	Mobiliario y Eq. de Administración	18.749.552,29	



1242	Mobiliario y Eq. Educacional y Rec.	854.274,11	
1243	Eq. e Instrumental Médico y de Lab.	50.069,60	
1244	Equipo de Transporte	33.111.858,06	
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	2.718.430,38	
1246	Maquinaria, otros Equipos y Herr.	20.405.874,13	
1247	Col., Obras de Arte y Obj. Val	322.604,18	
1250	Activos Intangibles	906.899,01	(ESF-09)
1251	Software	62.989,51	
1253	Concesiones y Franquicias	720.000,00	
1254	Licencias	123.909,50	
1260	Dep., Det. y Amortizaciones Acum.	-1.657.987,82	
1263	Dep. Ac. de Bienes Muebles	-1.655.048,17	
1265	Am. Ac. de Activos Intangibles	-2.939,65	
1270	Activos Diferidos	2.034.642,51	
1271	Estudios, Formulación y Ev.	2.034.642,51	
<b>Tota</b>	<b>I Activo</b>	<b>366.270.018,26</b>	
<b>2000</b>	<b>PASIVO</b>	<b>42.358.283,10</b>	
<b>2100</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>12.024.947,10</b>	
2110	Cuentas por pagar a CP	10.274.949,09	
2111	Servicios Personales x pagar a CP	3.686,35	
2112	Proveedores x pag. CP	9.661.379,29	(ESF-12)
2113	Contratistas x pag. CP	2.955.898,86	(ESF-12)
2117	Retenciones y Contribuciones	686.247,23	
2119	Otras Cuentas x pagar a CP	-3.032.262,64	
2130	Porción a CP de la Deuda Pública	1.749.998,01	
2131	Porción a CP de la Deuda Pública	1.749.998,01	
<b>2200</b>	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>30.333.336,00</b>	
2230	Deuda Pública a Largo Plazo	30.333.336,00	
2233	Préstamos de la DP Interna	30.333.336,00	
<b>3000</b>	<b>HACIENDA PUBLICA</b>	<b>323.911.735,16</b>	
3100	Patrimonio Contribuido	94.290.290,96	(VHP-01)
3110	Aportaciones	94.290.290,96	
3200	Patrimonio Generado	229.621.444,20	(VHP-02)
3210	Ahorro/ Desahorro	67.258.216,99	
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	162.363.227,21	
<b>Total</b>	<b>Pasivo más Patrimonio</b>	<b>366.270.018,26</b>	

**MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012**  
**(EN PESOS)**

INDICE	NOMBRE	MOVIMIENTOS DEL PERIODO REPORTADO	SALDO FINAL DEL PERIODO REPORTADO	NOTAS
4000	INGRESOS	21.239.887,78	226.216.880,44	



4100	Ingresos de Gestión	2.435.862,25	46.632.064,67	(ERA-01)
4110	Impuestos	522.293,80	29.899.792,34	
4112	Imp. sobre el Patrimonio	288.096,38	24.120.168,67	
4113	Imp sobre la producción, el consumo	35.351,00	751.284,72	
4116	Impuestos Ecológicos		32.300,00	
4117	Accesorios de Impuestos	198.846,42	4.996.038,95	
4130	Contribuciones de Mejoras	94.396,00	1.184.215,27	
4131	Contribución de mejoras por OP	94.396,00	1.184.215,27	
4140	Derechos	1.358.753,29	10.425.423,73	
4141	Der. por el uso, goce, aprov.	495.930,50	5.088.303,50	
4143	Der. por prestación de servicios	862.822,79	5.337.120,23	
4150	Productos de tipo corriente	288.879,56	2.986.663,02	
4151	Prod. derivados del uso y aprov.	273.150,56	2.858.263,02	
4152	Enaj. de bienes muebles no sujetos	15	145	
4159	Otros productos	15.714,00	128.255,00	
4160	Aprovechamientos de tipo corriente	171.539,60	2.135.970,31	
4162	Multas	171.420,60	2.085.563,77	
4169	Otros Aprovechamientos	119	50.406,54	
4200	Participaciones, Aport.	18.804.025,53	179.584.815,77	(ERA-01)
4210	Participaciones y Aportaciones	18.804.025,53	179.584.815,77	
4211	Participaciones	6.976.309,41	67.195.974,74	
4212	Aportaciones	5.973.847,00	53.764.623,00	
4213	Convenios	5.853.869,12	58.624.218,03	
5000	GASTOS	14.813.410,87	158.958.663,45	(ERA-03)
5100	Gastos de Funcionamiento	11.466.918,57	96.524.137,91	
5110	Servicios Personales	7.558.400,40	67.401.878,48	
5111	Rem. al Personal de carácter Perm.	5.083.872,13	48.083.891,16	
5112	Rem. al Personal de carácter Trans.	1.288.623,85	5.155.372,56	
5113	Rem. Adicionales y Especiales	86.859,01	1.632.454,22	
5114	Seguridad Social	489.070,10	6.288.479,17	
5115	Otras Prestaciones Soc. y Ec.	609.975,31	6.240.927,37	
5116	Pago de estímulos		754	
5120	Materiales y Suministros	1.014.967,79	14.231.028,43	



5121	Materiales de Administración	133.742,34	1.705.910,35	
5122	Alimentos y Utensilios	21.164,77	502.720,79	
5123	Materias Primas y Mat. de Prod.		6.935,58	
5124	Mat. y Artículos de Construcción	186.571,05	2.220.334,46	
5125	Productos Químicos, Farm	52.200,00	81.425,17	
5126	Combustibles, Lubricantes, Aditivos	188.596,39	5.966.729,70	
5127	Vestuario, Blancos, Prendas	314.278,00	802.789,96	
5128	Mat. y suministros para Seguridad	20.880,00	26.541,01	
5129	Herramientas, Refacciones y Acc.	97.535,24	2.917.641,41	
5130	Servicios Generales	<b>2.893.550,38</b>	<b>14.891.231,00</b>	
5131	Servicios Básicos	630.192,37	2.747.017,74	
5132	Servicios de Arrendamiento	66.352,00	681.729,54	
5133	Serv. Profesionales, Científicos	1.318.929,07	5.021.561,67	
5134	Serv. Financieros, Bancarios	156.149,69	1.553.345,85	
5135	Serv. de Instalación, Reparación	112.097,22	811.030,09	
5136	Serv. de Comunicación Social	261.553,28	1.586.844,48	
5137	Serv. de Traslado y Viáticos	22.033,20	191.473,61	
5138	Servicios Oficiales	220.219,55	1.259.775,02	
5139	Otros Servicios Generales	106.024,00	1.038.453,00	
5200	Transferencias, Asig., Sub.	<b>3.162.336,14</b>	<b>21.385.616,07</b>	
5210	Transferencias Internas	<b>1.056.015,15</b>	<b>11.191.957,98</b>	
5212	Transf. Internas sector público	1.056.015,15	11.191.957,98	
5230	Subsidios y Subvenciones	<b>1.310.112,45</b>	<b>2.744.320,14</b>	
5231	Subsidios	1.310.112,45	2.744.320,14	
5240	Ayudas Sociales	<b>796.208,54</b>	<b>7.449.337,95</b>	
5241	Ayudas Sociales a Personas	47.413,64	1.102.770,55	
5242	Becas	586.400,00	4.095.319,16	
5243	Ayudas Sociales a instituciones	162.394,90	2.251.248,24	
5300	Participaciones y aportaciones	<b>12.320,41</b>	<b>122.945,41</b>	
5330	Convenios	<b>12.320,41</b>	<b>122.945,41</b>	
5332	Convenios de Descentralización	12.320,41	122.945,41	
5400	Intereses, comisiones, otros gastos	<b>171.835,75</b>	<b>1.390.802,60</b>	



5410	Intereses de la deuda pública	171.835,75	1.321.802,60	
5411	Int. de la Deuda Pública Interna	171.835,75	1.321.802,60	
5430	Gastos de la deuda pública		69.000,00	
5431	Gastos de la Deuda Pública Interna		69.000,00	
5500	Otros Gastos y Pérdidas		39.535.161,46	
5590	Otros Gastos		39.535.161,46	
5599	Otros Gastos Varios		39.535.161,46	
3210	Ahorro/Desahorro	6.426.476,91	67.258.216,99	

AL RESPECTO, LA REGIDORA **MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, CONSULTA SI EL TESORERO REVISO Y VERIFICO QUE CORRESPONDIERAN LAS CANTIDADES QUE SE MUESTRAN EN PAPEL, A LA EXISTENCIA REAL QUE EN RECURSOS ECONOMICOS TIENE EL MUNICIPIO; PORQUE LUEGO RESULTA DE QUE LO PLASMADO EN PAPEL NO CORRESPONDE A LA REALIDAD.----- EL TESORERO REFIERE, QUE VERIFICO Y EFECTIVAMENTE SI ES INFORMACION FIDEDIGNA.-----

EN EL MISMO ASUNTO EL REGIDOR, **FABIAN VAZQUEZ VILLALPANDO**, SOLICITA AL TESORERO, QUE PARA LA PROXIMA VEZ QUE LES HAGA LLEGAR ESTADOS FINANCIEROS, HAGA FAVOR DE DESGLOZAR LAS CUENTAS PARA SABER CUANDO EXISTAN OBRAS O PROYECTOS Y EL IMPACTO QUE ESTAS GENEREN A LA CUENTA PUBLICA, O AL RAMO.-----

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL REFIERE, QUE EL AÑO PROXIMO PRESENTARA EL INFORME FINANCIERO, DESGLOZADO, POR OBRA, POR ACCIONES, POR INVERSION MONETARIA, Y ESPECIFICANDO DE QUE PROGRAMA PROVIENE LA OBRA, SI ES UNA OBRA QUE VIENE ETIQUETADA O BIEN, SEPARAR RAMO 33 DE LA CUENTA PUBLICA; EN ESTA OCASION LO PRESENTO DE LA FORMA EN QUE LO PRESENTABA LA ADMINISTRACION PASADA, POR VIRTUD DE QUE LOS ARCHIVOS SE QUEDARON EN ESE FORMATO.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: TENER POR RECIBIDO EL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2012, QUE PRESENTA EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL, DOCUMENTOS QUE SE DEJAN A DISPOSICION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EN EL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

EN DESAHOGO DEL **SEPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO, APROBACION DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO **LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** QUE EL MUNICIPIO CELEBRA CON EL **C. RICARDO MORALES SANDOVAL**, RESPECTO AL INMUEBLE EN QUE SE UBICAN LAS **OFICINAS DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL**, CON DOMICILIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO NUMERO 425, ZONA CENTRO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO; POR UN PERIODO DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012. POR LA CANTIDAD DE **\$8,339.65**, MENSUALES MAS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MENOS RETENCIONES.-----



**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE EL MUNICIPIO CELEBRA CON EL C. RICARDO MORALES SANDOVAL, RESPECTO AL INMUEBLE EN QUE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, CON DOMICILIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO NUMERO 425, ZONA CENTRO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO; POR UN PERIODO DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012. POR LA CANTIDAD DE \$8,339.65, MENSUALES MAS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MENOS RETENCIONES.**-----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA PARA **INTEGRACION DEL CONSEJO DE LA COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCION A LA JUVENTUD (COMUDAJ).**-----

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL FUNDAMENTO QUE DA ORIGEN A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMUDAJ.-----

*“... Artículo 3. “La Comisión”; se integrará de la siguiente manera: -----*

*I.- Un Consejo Directivo;-----*

**Artículo 7.-** *Los integrantes del Consejo Directivo a que se refiere la fracción II del artículo anterior, dentro de los que se designara al Secretario, serán nombrados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, durante el mes de octubre del primer año de la Administración Municipal.-----*

*Para tal efecto, el Presidente Municipal convocará a los Organismos citados en dicha fracción, para que propongan por escrito a sus representantes y respectivos suplentes, quienes durarán en su cargo tres años, pudiendo ser reelectos por otro periodo igual, por una sola vez.-----*

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, REALIZA LA PROPUESTA PARA INTEGRACION DEL CONSEJO DE LA COMUDAJ, COMO SIGUE: -----

**ROGELIO ALEMAN GOMEZ, FRANCISCO JAVIER RAFAEL GARCIA, ADRIAN ALEJANDRO OLALDE FUENTES, FRANCISCO VILLANUEVA RAMOS, FRANCISCO JAVIER GALVAN PEREZ, OCTAVIO GONZALEZ GARCIA.**-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR LA DESIGNACION DE LOS CC. ROGELIO ALEMAN GOMEZ, FRANCISCO JAVIER RAFAEL GARCIA, ADRIAN ALEJANDRO OLALDE FUENTES, FRANCISCO VILLANUEVA RAMOS, FRANCISCO JAVIER GALVAN PEREZ, OCTAVIO GONZALEZ GARCIA, PARA QUE FORMEN PARTE DEL CONSEJO DE LA COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCION A LA JUVENTUD (COMUDAJ).**-----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA INTEGRACION DEL **CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, PARA LA PLANEACION MUNICIPAL (ISFRAPLAM).**-----

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, **LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS** DA LECTURA A LOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO, PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL (ISFRAPLAM), EN QUE ENCUENTRA SUSTENTO LA PROPUESTA PARA INTEGRACION DE DICHO ÓRGANO: -----

*“...Artículo 12.- Para el estudio y despacho de los asuntos que le competen,*



el ISFRAPLAM contará con los siguientes órganos: -----

I.- Consejo Directivo; -----

II.- Consejo Consultivo; -----

III.- Cuerpo Técnico; que estará integrado por: -----

a).- Una Dirección General; y las siguientes Coordinaciones: -----

b).- De Administración y Desarrollo Institucional.-----

c).- De Gestión, Promoción y Comunicación Social.-----

d).- De Tecnologías de la Información.-----

e).- Coordinación Técnica.-----

f).- Coordinación Jurídica.-----

IV.- Órgano de Vigilancia; y, -----

V.-Comité de Adquisiciones.-----

**Artículo 21.-** El ISFRAPLAM, contará con un Consejo Consultivo, que será el órgano de consulta y opinión para el análisis de diagnóstico, aportación de estrategias, evaluación de proyectos, instrumentos y acciones de planeación así como de difusión de programas.-----

**Artículo 22.-** Los integrantes del Consejo Consultivo serán ciudadanos nombrados por el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, quien la formulará previa consulta con los organismos intermedios, colegios de profesionistas, universidades, organismos empresariales, centros de cultura, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles y organismos públicos descentralizados y dependencias municipales.-----

**Artículo 23.-** El Consejo Consultivo de Planeación, se integrará por un mínimo de 15 y un máximo de 19 miembros, que surgirán de entre las propuestas que el Ayuntamiento reciba de organismos intermedios, colegios de profesionistas, universidades, organismos empresariales y asociaciones civiles, que durarán en el cargo tres años, pudiendo ser ratificados por el Ayuntamiento.-----

A excepción de las vocalías, enlistadas en la fracción III del Artículo 26, en sus incisos del a) al e), quienes durarán en el cargo, el tiempo que corresponde a la Administración Municipal, correspondiente.-----

**Artículo 25.-** El Consejo Consultivo de Planeación, se integrará de la siguiente manera: -----

I.- Un Presidente que será elegido de entre los miembros ciudadanos del propio Consejo mediante votación; -----

II.- Un Secretario Técnico, cargo que recaerá en el Director General del ISFRAPLAM; -----

III.- Los Vocales que serán: -----

A) El Director de Desarrollo Urbano y Ecología.-----

B) El Director de Obras Públicas.-----

C) El Director de Catastro e Impuestos Inmobiliarios.-----

D) El Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco (SAPAF).-----

E) El Director de Desarrollo Social y Rural; y, -----

F) Los ciudadanos nombrados por el Ayuntamiento.-----

LEIDO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, PROPONE LA INTEGRACION COMO SIGUE: -----

ARQ. EDUARDO EZEQUIEL ARROYO ROLDAN, ING. CARLOS VELAZQUEZ VILLALPANDO, ING. RAFAEL GARCÍA PADILLA, C. MAYO DEL MORAL VAZQUEZ, DR. JESÚS CASTILLO GUERRERO, SR. JUAN ANTONIO MARQUEZ MENA, PROF. ALBERTO CANO ESTRADA, ARQ. JESUS EDUARDO VAZQUEZ ESPINOLA Y C.P. MIRNA LAURA DEL FIERRO CARREÑO, C.P. MARGARITA FRAUSTO CHAGOLLA, ING. GUILLERMO PEREDA RUENES E ING. JOSE DE JESUS GAMIÑO RODRIGUEZ.-----



**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 25, FRACCION TERCERA INCISO "F", DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO, PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL (ISFRAPLAM), DESINGAR A LOS CC. ARQ. EDUARDO EZEQUIEL ARROYO ROLDAN, LIC. CARLOS VELAZQUEZ VILLALPANDO, ING. RAFAEL GARCÍA PADILLA, C. MAYO DEL MORAL VAZQUEZ, DR. JESÚS CASTILLO GUERRERO, SR. JUAN ANTONIO MARQUEZ MENA, C. ALBERTO CANO ESTRADA, ARQ. JESUS EDUARDO VAZQUEZ ESPINOLA , C.P. LAURA MIRNA DEL FIERRO CARREÑO, C.P. MARGARITA FRAUSTO CHAGOLLA, ING. GUILLERMO PEREDA Y ING. JOSE DE JESUS GAMIÑO RODRIGUEZ COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DICHO INSTITUTO. POR OTRA PARTE, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO Y FRACCION ENUNCIADOS, SE ORDENA DAR AVISO A LOS CC. ARQ. ANTONIO NAVARRO MARQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TRANSPORTE, ING. RAUL HERNANDEZ LOPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LIC. JOSE DE JESUS GODINEZ CHAVEZ, DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS, ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF), LIC. ROBERTO ROCHA SANCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PARA EFECTO DE QUE SE INTEGREN A DICHO CONSEJO Y OCUPEN LAS VOCALIAS CORRESPONDIENTES.**

EN DESAHOGO DEL **DECIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA RECTIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO ESTABLECIDO EN SESION ORDINARIA NUMERO 868**, CELEBRADA EN FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA EL SOLO EFECTO DE ASENTAR DATOS RELATIVOS A LA SUPERFICIE QUE SE AFECTO PARA INSTALAR EL TANQUE ELEVADO Y EL POZO DE EXTRACCION DE AGUA POTABLE, DE LA COMUNIDAD "EL TECOLOTE DEL SAUZ", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO; TALES COMO: DATOS DEL TITULAR DEL INMUEBLE, DOCUMENTO CON QUE SE ACREDITA LA PROPIEDAD, ASI COMO LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LA SUPERFICIE AFECTADA.

AL RESPECTO, EL **ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS**, REFIERE QUE LA SUPERFICIE QUE SE AFECTO PARA INSTALACION DEL TANQUE ELEVADO Y EL POZO DE EXTRACCION DE AGUA POTABLE, DE LA COMUNIDAD "EL TECOLOTE DEL SAUZ", LE PARECE INSUFICIENTE, A SABER QUE CUANDO EL TANQUE REQUIERA MANTENIMIENTO ES NECESARIO QUE ENTRE UNA GRUA Y SEGURAMENTE POR EL ESPACIO QUE ESTA OCUPA, SERA CASI IMPOSIBLE REALIZAR MANIOBRAS DENTRO. POR LO QUE CONSIDERA VIABLE QUE EL PRESENTE ASUNTO, SE ENVIE A COMISION PARA QUE SE DETERMINE CON MAYOR PRECISION EL ASUNTO, CONSIDERANDO ADEMAS, QUE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE PRESENTAN EN EL PLANO, NO SE AJUSTAN A LO QUE SE ASENTO EN EL ACTA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ASUNTO, PUES EN AQUEL MOMENTO SE DIJO QUE SERIAN 300 METROS CUADRADOS Y HACIENDO LA SUMATORIA, EL PLANO CONSIGNA SUPERFICIE MENOR. LO QUE ORIGINA QUE SE TENGA QUE VERIFICAR ADEMAS QUE LOS LIMITES QUEDEN PERFECTAMENTE ESTABLECIDOS PARA EVITAR PROBLEMAS FUTUROS.





EL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSIDERA QUE POR LA NECESIDAD Y URGENCIA DEL CASO, LE GUSTARIA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EMITIERA ACUERDO, POR VIRTUD DE QUE CASI ESTA TODO LISTO PARA QUE EL POZO DOTE DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD, QUE DESDE HACE MESES CARECE DE ESTE SERVICIO.-----

POR SU PARTE, EL **LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, SE PRONUNCIA A FAVOR DE EMITIR ACUERDO, TOMANDO EN CONSIDERACION EL COMENTARIO VERTIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL; ADEMAS DE QUE SABE QUE EL POZO QUE DOTABA DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD SE AGOTO DESDE HACE TIEMPO. SITUACION QUE HACE IMPERANTE QUE EL AYUNTAMIENTO DETEMINE EL PAGO Y QUE SE ENTREGUE A LA BREVEDAD EL POZO.--

EL **DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, REFIERE QUE ESTA DE ACUERDO POR LA URGENCIA DEL CASO, PERO CONSIDERA QUE AL PAGARLE AL AFECTADO, SR. EMILIANO NERI, SERIA NECESARIO TOMANDO EN CUENTA, LA RECOMENDACION DEL **ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS**.- QUE VENDA UNA SUPERFICIE ADICIONAL A LA QUE AHORA SE NEGOCIA, PARA QUE SE PUEDA CUBRIR LA NECESIDAD DE MANTENIMIENTO DEL POZO. LA SUPERFICIE QUE SE PUDIERA NEGOCIAR CON EL SEÑOR SERIA UN TANTO IGUAL A LA QUE AHORA SE MENCIONA.-----

EN EL MISMO ASUNTO, EL **LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, REFIERE QUE UNA VEZ QUE REVISO EL PLANO, DE ÉSTE SE DESPRENDE QUE LO UNICO QUE ESTA CIRCULADO ES EL PERIMETRO QUE ABARCA EL POZO, LA SUPERFICIE RESTANTE, ES UN AREA ABIERTA QUE ES PROPIEDAD DEL SR. NERI, POR TANTO, NO HAY PROBLEMA DE QUE EN UN FUTURO SE NEGOCIE LA ADQUISICION DE UNA SUPERFICIE ADICIONAL A LA QUE AHORA LES OCUPA.-----

EL **LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO**, MENCIONA QUE ES DE LA IDEA DE MANDAR EL ASUNTO A COMISION, PUES DEL PLANO SE DESPRENDE UNA SUPERFICIE Y EN EL ANTECEDENTE DEL ACTA SE MENCIONA OTRA. POR TANTO, ES NECESARIO ACLARAR BIEN EL ASUNTO, A FIN DE EVITAR PROBLEMAS POSTERIORES.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ACUERDA: TURNAR EL ASUNTO RELATIVO A LA RECTIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO ESTABLECIDO EN SESION ORDINARIA NUMERO 868, CELEBRADA EN FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA EL SOLO EFECTO DE ASENTAR DATOS RELATIVOS A LA SUPERFICIE QUE SE AFECTO PARA INSTALAR EL TANQUE ELEVADO Y EL POZO DE EXTRACCION DE AGUA POTABLE, DE LA COMUNIDAD "EL TECOLOTE DEL SAUZ", A LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA, A FIN DE QUE DICTAMINEN AL RESPECTO.**-----

EN DESAHOGO DEL **DECIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TRANSPORTE, **ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MARQUEZ**, PARA SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO, APROBACION DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

**A).**- RENOVACION DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD, CAMINO REAL NUMERO 303, LOCAL 1, DE LA COMUNIDAD SAN ROQUE DE TORRES, PERTENECIENTE A ESTE



MUNICIPIO. SOLICITA: CONCEPCION BARAJAS CHAGOLLA; -----  
AL RESPECTO LA DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, MEDIANTE OFICIO  
INFORMAN: -----

“...OFICIO: DSPV/CAC/240/2011.-----

**SOLICITUD: 465. ASUNTO: VISTO BUENO.**-----

**C. CONCEPCIÓN BARAJAS CHAGOLLA.**-----

**PRESENTE:**-----

SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 26 DE MAYO DEL 2011; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BLVD CAMINO REAL LOCAL 1 NÚMERO 303, SAN ROQUE DE TORRES DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO DE: **EXPENDIO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAL DEL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: **NO VIABLE.** ASI MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1,2 , 3 FRACCIÓN II, 7, 21,22,23,24,25, 27, Y 28. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.-----

**A T E N T A M E N T E.**-----

“**JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR**”.-----

**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 31 DE MAYO DE 2011.**-----

**LIC. HECTOR ROSILES PALOBLANCO.**-----

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.**-----

**REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL.**-----

**DRFC/297 - OF/2011.**-----

**01 DE JUNIO DE 2011.**-----

**ASUNTO: VISTO BUENO.**-----

**C. CONCEPCION BARAJAS CHAGOLLA.**-----

**BLVD. CAMINO REAL N0. 303, COM. SAN ROQUE DE TORRES.**-----

**SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.**-----

**PRESENTE.**-----

QUIEN SUSCRIBE LA C. EDITH ASPEITIA GONZÁLEZ, DIRECTORA DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TIENE A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR SU PERSONA EL C. CONCEPCIÓN BARAJAS CHAGOLLA, DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA



ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. CAMINO REAL NO. 303 LOCAL 1, COMUNIDAD SAN ROQUE DE TORRES DE ESTA CIUDAD. SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 12, FRACCIÓN VI, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS, YA QUE CUENTA CON EL 100% DE LA CONFORMIDAD DE LOS VECINOS DEL LUGAR. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO.** SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO COMO SU ATENTA Y SEGURA SERVIDORA.-----

**A T E N T A M E N T E.**-----

“JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR”.-----

**C. EDITH ASPEITIA GONZALEZ.**-----

**DIRECTORA DE REGLAMENTOS, FISCALIZACION Y CONTROL.**-----

**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, A 23 DE JUNIO DEL 2011.**-----

**OFICIO DPCSFR-369/2011.**-----

**ASUNTO: SOLICITUD DE REQUISITOS.**-----

**C. CONCEPCION BARAJAS CHAGOLLA.**-----

**P R E S E N T E:** -----

POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y ASÍ MISMO LE INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO SUELO, PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCHOLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN BLVD. CAMINO REAL LOCAL NO. 303, COMUNIDAD. SAN ROQUE DE TORRES, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO,** ASÍ MISMO DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III ARTICULO 59 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO, PARA LA INSTALACIÓN DE INMUEBLE CON ESTE GIRO EN LA ZONA QUE PRETENDE SER INSTALADO.** A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE: REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE **BAJO RIESGO** CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. 1) VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS. \* 2) CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS. 3) CONSTANCIA DE PERSONAL EN EL MANEJO Y COMBATE INCENDIOS. 4) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES. 5) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES



ELÉCTRICAS. 6) BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. **REQUISITOS PARA INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE 80 M<sup>2</sup>.** 1) MANTENER EN CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD LAS INSTALACIONES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS. 2) UN EXTINTOR TIPO “ABC” CON CAPACIDAD DE SEIS KILOGRAMOS AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. 3) ACREDITAR QUE CUENTA POR LO MENOS CON UNA PERSONA CAPACITADA EN PRIMEROS AUXILIOS Y OTRA CONTRA INCENDIOS, PUDIENDO COINCIDIR EN UNA SOLA PERSONA AMBAS CAPACITACIONES. 4) COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA. 5) COLOCAR UNA LAMPARA DE EMERGENCIA. **PLAZO DE ENTREGA: 2 MESES** CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SIN MÁS POR EL MOMENTO, SE DESPIDE DE USTED SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR NO SIN ANTES ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.-----

**A T E N T A M E N T E.**-----

“JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR”.-----

TUM. ALAN REYES ANDRADE.-----

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EN LO PARTICULAR, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD, CAMINO REAL NÚMERO 303, LOCAL 1, DE LA COMUNIDAD SAN ROQUE DE TORRES, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: CONCEPCION BARAJAS CHAGOLLA.**-----

**B).- LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE A. LÓPEZ MATEOS # 104 L-I, CENTRO, SOLICITA: LUISA ILIANA ALVAREZ SOSA;**-----  
AL RESPECTO LA DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, MEDIANTE OFICIO INFORMAN:-----

03 DE SEPTIEMBRE DE 2012.-----

DRFC/354 - OF/2012.-----

ASUNTO: VISTO BUENO.-----

**C. LUISA ILIANA ÁLVAREZ SOSA.**-----

**BLVD. EMILIANO ZAPATA # 104 INT. 10.**-----

**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**-----

**PRESENTE.**-----

QUIEN SUSCRIBE LA C. EDITH ASPEITIA GONZÁLEZ, DIRECTORA DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TIENE A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR SU PERSONA EL C. LUISA ILIANA



ÁLVAREZ SOSA, DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EL GIRO: EXPENDIÓ DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO C/ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATOS #104 LOCAL 1, CENTRO DE ESTA CIUDAD. SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 12, FRACCIÓN VI, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS, YA QUE CUENTA CON EL 100% DE LA CONFORMIDAD DE LOS VECINOS DEL LUGAR. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO COMO SU ATENTA Y SEGURA SERVIDORA.-----

**A T E N T A M E N T E.**-----

**“JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR”**-----

**C. EDITH ASPEITIA GONZALEZ**-----

**DIRECTORA DE REGLAMENTOS, FISCALIZACION Y CONTROL**-----

**OFICIO: DSPV/STCH Y J/0586/2012**-----

**SOLICITUD: 763**-----

**ASUNTO: VISTO BUENO**-----

**C. LUISA ILIANA ALVAREZ SOSA.**-----

**P R E S E N T E :**-----

SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 104, ZONA CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO CON ALIMENTOS.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAL DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: **NO VIABLE.**-----

ASI MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2 , 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.-----

**A T E N T A M E N T E.**-----



**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO.**  
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015  
UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO



“JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR”.-----  
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO  
2012.-LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO.-----  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.-----  
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A 29 DE OCTUBRE DEL 2012.-----  
OFICIO DPCFSFR-030/2012.-----  
ASUNTO: VISTO BUENO.-----  
LUIA ILIANA ALVAREZ SOSA.-----

**P R E S E N T E:** -----  
QUIEN SUSCRIBE, **C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ** EN MI  
CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD,  
DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO  
ARTICULO 57 Y 58 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO DEL  
SERVICIO PUBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN  
ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA  
VISTO BUENO PARA EL GIRO **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO  
CONTENIDO ALCOHOLICO CON ALIMENTOS EN DOMICILIO UBICADO  
EN A. LOPEZ MATEOS LOCAL I NO. 104 ZONA CENTRO DE ESTA  
CIUDAD.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO  
QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN  
CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL  
DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO  
REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE  
ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE  
PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL  
INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57 Y 58  
FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO Y  
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN  
FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER  
RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA  
MENCIONADA.SIN MÁS POR L MOMENTO, Y AGRADECIENDO SUS  
FINAS ATENCIONES SE DESPIDE DE USTED SU ATENTO Y SEGURO  
SERVIDOR.-----

**A T E N T A M E N T E.**-----

“UNIDOS CONSTRUIMOS EL EXITO”.-----

**C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ.**-----  
**DIRECTOR DE PROTECCCIÓN CIVIL MUNICIPAL.**-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EN LO PARTICULAR, EL  
PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS  
ACUERDA:AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE  
SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO  
ALCOHÓLICO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN  
CALLE A. LÓPEZ MATEOS # 104 L-I, CENTRO, SOLICITA: LUIA ILIANA  
ALVAREZ SOSA;**-----

**C).- LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA FABRICA  
DE PINTURAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO EX HACIENDA  
DE SANTIAGO, SOLICITA: PINTURAS DE SAN FRANCISCO, S.A. DE C.  
V.;**-----



**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO.**  
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015  
UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO



AL RESPECTO LA DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, MEDIANTE OFICIO INFORMAN:-----

“... OFICIO: DSPV/STCH Y J/0611/2012.-----

SOLICITUD: 768.-----

ASUNTO: VISTO BUENO.-----

**C. PINTURAS DE SAN FRANCISCO, S.A DE C.V.**-----

**P R E S E N T E :**-----

SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CAMINO EX HACIENDA DE SANTIAGO SIN NÚMERO, EX HACIENDA DE SANTIAGO, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **FABRICA DE PINTURAS**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAL DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: **VIABLE**. ASI MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2 , 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.-----

**A T E N T A M E N T E.**-----

“**JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR**”.-----

**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.-LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO.**-----

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.**-----

**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.--**

**OFICIO DPCFR-397/2012.**-----

**ASUNTO: VISTO BUENO LIBERADO.**-----

**PINTURAS SAN FRANCISCO S.A. DE C.V.**-----

**P R E S E N T E :**-----

QUIEN SUSCRIBE, **TUM. ALAN REYES ANDRADE** EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTICULO 53, 54 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA LA EMPRESA CON GIRO: **PINTURAS SAN FRANCISCO S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN EX HDA. DE SANTIAGO,**



**SIN NUMERO, EN LA COLONIA EX HDA DE SANTIAGO. PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD..** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **ALTO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. SIN MÁS POR EL MOMENTO, Y AGRADECIENDO SUS FINAS ATENCIONES SE DESPIDE DE USTED SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.-----

**A T E N T A M E N T E.**-----

**“JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR”.**-----

**TUM. ALAN REYES ANDRADE.**-----

**DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.**-----

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.**-----

**SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.**-----

**NO. DE OFICIO: ECOL-IA-181/12.**-----

**ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA.**-----

**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 16 DE OCTUBRE DE 2012.**-----

**LIC. JORGE PEREDA RUENES.**-----

**REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO.**-----

**DENOMINADO PINTURAS DE SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.**-----

**CAMINO A LA EX-HACIENDA DE SANTIAGO SIN NÚMERO.**-----

**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**-----

**PRESENTE.**-----

ME REFIERO A SU ESCRITO RECIBIDO EN ESTA DIRECCIÓN, EN FECHA 10 DIEZ DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, REGISTRADO CON EL FOLIO NÚMERO **IA-038/12**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL **VISTO BUENO** DE ESTA AUTORIDAD PARA RENOVAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **PINTURAS DE SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.**, UBICADO EN CAMINO A LA EX-HACIENDA DE SANTIAGO S/N SIN NÚMERO, DE ESTE MUNICIPIO.-----

AL RESPECTO, Y ATENDIENDO AL OFICIO NÚMERO **ECOL-IA-026/10**, EMITIDO POR ESTA AUTORIDAD, EN FECHA 3 TRES DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ, LA MISMA **NO TIENE INCONVENIENTE** EN QUE SE LE RENUEVE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO A DICHO ESTABLECIMIENTO. SIN EMBARGO Y ANTE LA NECESIDAD DE TENER CERTEZA SOBRE LA SEGURIDAD AMBIENTAL DE LOS PROCESOS Y/O ACTIVIDADES QUE ÉSTE DESARROLLA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 147 CIENTO CUARENTA Y SIETE, 150 CIENTO CINCUENTA Y 155 CIENTO CINCUENTA Y CINCO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LE INFORMO QUE SE GIRARÁ OFICIO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE POR SU CONDUCTO, DE CONFORMIDAD CON





EL ARTÍCULO 5º QUINTO, FRACCIONES VI SEXTA Y XV DÉCIMO QUINTA DE LA LEY EN COMENTO, VERIFIQUE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE SU REPRESENTADO. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, RECIBA LA SEGURIDAD DE MI MÁS DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.-----

ATENTAMENTE.-----

“UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO”.-----

ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EN LO PARTICULAR, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: NEGAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA FABRICA DE PINTURAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO EX HACIENDA DE SANTIAGO, SOLICITA: PINTURAS DE SAN FRANCISCO, S.A. DE C. V., HASTA EN TANTO HAGA LLEGAR LA DOCUMENTACION QUE EN SU MOMENTO LA COMISION LE REQUERIRA, A TRAVES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TRANSPORTE, A CARGO DEL ARQ. JUAN ANTONIO NAVARRO MARQUEZ, ESTO POR VIRTUD DE QUE NO ES COMPATIBLE URBANISTICAMENTE HABLANDO.**-----

D).- LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN # 2012, COL. NUEVA SANTA MARÍA, SOLICITA: MA DE JESUS JUAREZ SANCHEZ; -----

OFICIO: DSPV/STCH Y J/0665/2012.-----

SOLICITUD: 779.-----

ASUNTO: VISTO BUENO.-----

C. MA. DE JESÚS JUÁREZ SÁNCHEZ.-----

P R E S E N T E :-----

SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BLVD. AQUILES SERDÁN NÚMERO 2012, NUEVA SANTA MARÍA, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAL DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE.** ASI MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.-----



**A T E N T A M E N T E.**-----

**“JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR”.**-----

**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012.**-----

**LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO.**-----

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.**-----

**REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL.**-----

18 de octubre del 2012.-----

DRFC/397 - OF/2012.-----

Asunto: Visto Bueno.-----

C. MA. DE JESUS JUAREZ SANCHEZ.-----

CUERNO DE ORO #214, COL. LOS MIRASOLES.-----

PURISIMA DEL RINCON, GTO.-----

**PRESENTE:** -----

Quien suscribe Lic. Hector Francisco Becerra Morales, Director de Reglamentos, Fiscalización y Control, tengo a bien informarle que atendiendo la solicitud presentada en esta dirección a mí cargo por su persona la C. Ma. De Jesús Juárez Sanchez, de expedición de visto bueno para la Licencia de Funcionamiento para el Giro de: Expendio de bebidas de bajo contenido alcoholico en envase cerrado ubicado en Blvd. Aquiles Serdan #2012, Col. Nueva Santa Maria de esta Ciudad. Se realizo visita de Inspección conforme lo señala el Reglamento de Alcoholes, Establecimientos Mercantiles y de Servicios para el Municipio de San Francisco Del Rincón, Gto., de la que resulto que de acuerdo a lo señalado en el articulo 12, fracción III que a la letra inserto sic... “tener acceso directo a la via publica y estar incomunicado del resto del inmueble del cual forma parte, el local donde se pretende ubicar el establecimiento”. En virtud de lo anterior **No Cumple** con los requisitos, ya que el establecimiento tiene acceso directo a casa habitación, así mismo se hace la anotación que el 100 % de las personas encuestadas están de acuerdo en que se autorice la venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado. **Por lo que Resulto negativo el expedir el visto bueno** para el trámite que el interesado solicita en el domicilio señalado. Sin más por el momento, me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.-----

**ATENTAMENTE.**-----

**“UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO”**-----

**LIC. HECTOR FRANCISCO BECERRA MORALES** -----

**DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACION Y CONTROL.**-----

**San Francisco del Rincón, Gto. A 25 de Octubre del 2012.**-----

**Oficio DPCSFR-025/2012.**-----

**Asunto: Visto Bueno.**-----

**MA DE JESUS JUAREZ SANCHEZ.**-----

**P R E S E N T E:**-----

Quien suscribe, **C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ** en mi carácter de Director de Protección Civil de esta ciudad, de conformidad por lo dispuesto en el capítulo Octavo articulo 57 y 58 fracciones I, II, III del Reglamento del Servicio Publico y Sistema Municipal de Protección Civil para la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto y en atención a la solicitud presentada ante esta dirección para visto bueno para el Giro: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO EN DOMICILIO UBICAD EN BLVD. AQUILES SERDAN 2012 COLONIA NUEVA SANTA MARIA DE ESTA CIUDAD. Por medio del presente hago de su conocimiento que he tenido a bien informar los resultados de inspección con relación al visto bueno de Protección Civil Municipal de dicho establecimiento. De acuerdo al análisis de riesgo realizado, esta Dirección no



encuentra inconveniente alguno por lo cual le otorga el Visto Bueno de Protección Civil, por cumplir con los requisitos para el inmueble de Bajo Riesgo, conforme al artículo 57 y 58 fracciones I, II, III del Reglamento del Servicio Publico y Sistema Municipal de Protección Civil para la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Teniendo que ser renovado dentro de un año a partir de la fecha arriba mencionada. Sin más por el momento, y agradeciendo sus finas atenciones se despide de usted su atento y seguro servidor.-----

**A T E N T A M E N T E.**-----

**“Unidos Construimos el Éxito”.**-----

**C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ.**-----

**DIRECTOR DE PROTECCCIÓN CIVIL MUNICIPAL.**-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EN LO PARTICULAR, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN # 2012, COL. NUEVA SANTA MARÍA, SOLICITA: MA DE JESUS JUAREZ SANCHEZ; CONDICIONADO A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE LE SERAN REQUERIDOS POR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TRANSPORTE.**-----

**E).- LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS, BLVD. ÁLVARO OBREGÓN # 811 COL. PURÍSIMA CONCEPCIÓN, SOLICITA: JAIME DOMINGUEZ PADILLA; ----- OFICIO: DSPV/STCH Y J/0671/2012.**-----

**SOLICITUD: 783**-----

**ASUNTO: VISTO BUENO.**-----

**C. JAIME DOMÍNGUEZ PADILLA.**-----

**P R E S E N T E :**-----

SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BLVD. ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 811, PURÍSIMA CONCEPCIÓN. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **SALÓN DE FIESTAS.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAL DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASI MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2 , 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. SIN OTRO PARTICULAR POR



**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO.**  
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015  
UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO



EL MOMENTO QUEDO DE USTED COMO SU ATENTO Y SEGURO  
SERVIDOR.-----

**A T E N T A M E N T E**-----

**“JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR”**.-----

**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 05 DE OCTUBRE DEL AÑO** .-----

**LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO**.-----

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD**.-----

**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; GTO. A 16 DE OCTUBRE DEL 2012**.-----

**OFICIO DPCSFR-014/2012**.-----

**ASUNTO: SOLICITUD DE REQUISITOS**.-----

**JAIME DOMINGUEZ PADILLA**.-----

**P R E S E N T E**:-----

POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y ASÍ MISMO LE INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA EL GIRO **SALON DE FIESTAS** CON DOMICILIO UBICADO EN **BLVD. ALVARO OBREGON NUMERO 811, COLONIA PURISIMA CONCEPCION DE ESTA CIUDAD**. DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55 Y 56, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO PARA EL INMUEBLE ANTES CITADO**. A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE: REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE **MEDIO RIESGO** CONFORME A LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. \*ELABORAR UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS CON UNA PLANTA DE 15 PERSONAS EN ADELANTE, B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES SI LA PLANTA LABORAL EXCEDE DE 50 PERSONAS. \*ELABORAR UN PLAN DE CONTINGENCIAS A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO CON UNA PLANTA LABORAL DE 5 A 14 PERSONAS. B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES CON UNA PLANTA LABORAL DE 10 A 49 PERSONAS. **VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS**. \*CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS. \*CONSTANCIA DEL PERSONAL EN MANEJO Y COMBATE INCENDIOS. \*CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN. (APLICÁNDOSE A 200 PERSONAS EN ADELANTE LABORANDO Y/O EN CONCENTRACIÓN). \*DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES. \*DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS. \*DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE INSTALACIONES DE GAS.



(APLICABLE A INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE UNA CAPACIDAD DE 100 KGS. AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS ACUERDO A LA NORMA VIGENTE). \*DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS: A) DICTAMEN DE CALDERAS (CUANDO SE CUENTE CON CALDERAS O RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN). \*PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE. \*CONSTANCIA DE SIMULACRO EMITIDA POR LA UNIDAD. A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS CON 14 PERSONAS EN ADELANTE LABORANDO. B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES A PARTIR DE 50 PERSONAS LABORANDO. **PLAZO DE ENTREGA: 4 MESES** CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SIN MÁS POR EL MOMENTO, SE DESPIDE DE USTED SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR NO SIN ANTES ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.-----

**A T E N T A M E N T E.**-----

**“UNIDOS CONSTRUIMOS EL EXITO”.**-----

**C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ.**-----

**DIRECTOR DE PROTECCCIÓN CIVIL MUNICIPAL.**-----

REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL.-----

17 de octubre de 2012.-----

DRFC/396 - OF/2012.-----

Asunto: Visto Bueno.-----

**C. JAIME DOMINGUEZ PADILLA.**-----

**JUAN ESCUTIA #103, COL. NIÑOS HEROES.**-----

**SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.**-----

**PRESENTE.**-----

Quien suscribe Lic. Hector Francisco Becerra Morales, Director de Reglamentos, Fiscalización y Control, tengo a bien informarle que atendiendo la solicitud presentada en esta dirección a mi cargo por su persona el C. Jaime Dominguez Padilla, de expedición de visto bueno para la Licencia de Funcionamiento para el Giro: salon de fiestas, en el domicilio ubicado en Blvd. Alvaro Obregon #811, Col. Purisima Concepcion de esta Ciudad. Se realizo visita de Inspección conforme lo señala el Reglamento de Alcoholes, Establecimientos Mercantiles y de Servicios para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., de la que resulto que de acuerdo a lo señalado en el articulo 12, fracción VI, **Cumple** con los requisitos, ya que cuenta con el 100% de la conformidad de los vecinos del lugar. (Cabe señalar que el total de los encuestados solicita que el horario límite para el funcionamiento del salón sea a las 24:00 horas). **Por lo que Resulto Positivo el expedir el visto bueno** para el trámite que el interesado solicita en el domicilio señalado. Sin más por el momento, me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.-----

**ATENTAMENTE**-----

**“UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO”**-----

**LIC. HECTOR FRANCISCO BECERRA MORALES** -----



*DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACION Y CONTROL.*-----  
**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EN LO PARTICULAR, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: UNANIMIDAD LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS, BLVD. ÁLVARO OBREGÓN # 811 COL. PURÍSIMA CONCEPCIÓN, SOLICITA: JAIME DOMINGUEZ PADILLA;**-----

**F).- LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES O SIMILARES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO #100 -C COL. SAN MIGUEL, SOLICITA: EDGAR ADRIAN SEGURA RAMIREZ;**-----  
**OFICIO: DSPV/STCH Y J/0672/2012**-----  
**SOLICITUD: 784.**-----

**ASUNTO: VISTO BUENO.**-----

**C. EDGAR ADRIÁN SEGURA RAMÍREZ.**-----

**P R E S E N T E :**-----

SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: 5 DE FEBRERO NÚMERO 100-C, ZONA CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **TIENDA DE AUTOSERVICIO, TENDAJONES O SIMILARES.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAL DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE.** ASI MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2 , 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.-----

**A T E N T A M E N T E.**-----

**“JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR”.**-----

**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012.**-----

**TTE. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA.**-----

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.**-----

**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; GTO. A 16 DE OCTUBRE DEL 2012.**-----

**OFICIO DPCSFR-013/2012.**-----

**ASUNTO: SOLICITUD DE REQUISITOS.**-----



**EDGAR ADRIANA SEGURA RAMIREZ.**-----

**P R E S E N T E:**-----

POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y ASÍ MISMO LE INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA EL GIRO **TIENDA DE AUTOSERVICIO, TENDAIONES O SIMILARES** CON DOMICILIO UBICADO EN **CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 100, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD.** DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55 Y 56 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO PARA EL INMUEBLE ANTES CITADO.** A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE: REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE **MEDIO RIESGO** CONFORME A LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. \*ELABORAR UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS CON UNA PLANTA DE 15 PERSONAS EN ADELANTE, B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES SI LA PLANTA LABORAL EXCEDE DE 50 PERSONAS. \*ELABORAR UN PLAN DE CONTINGENCIAS A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO CON UNA PLANTA LABORAL DE 5 A 14 PERSONAS. B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES CON UNA PLANTA LABORAL DE 10 A 49 PERSONAS. **VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS.** \*CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS. \*CONSTANCIA DEL PERSONAL EN MANEJO Y COMBATE INCENDIOS. \*CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN. (APLICÁNDOSE A 200 PERSONAS EN ADELANTE LABORANDO Y/O EN CONCENTRACIÓN). \*DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES. \*DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS. \*DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE INSTALACIONES DE GAS. (APLICABLE A INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE UNA CAPACIDAD DE 100 KGS. AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS ACUERDO A LA NORMA VIGENTE). \*DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS: A) DICTAMEN DE CALDERAS (CUANDO SE CUENTE CON CALDERAS O RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN). \*PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE. \*CONSTANCIA DE SIMULACRO EMITIDA POR LA UNIDAD. A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS CON 14 PERSONAS EN ADELANTE LABORANDO. B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES A PARTIR DE 50 PERSONAS LABORANDO.--**PLAZO DE**



**ENTREGA: 4 MESES** CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SIN MÁS POR EL MOMENTO, SE DESPIDE DE USTED SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR NO SIN ANTES ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.-----

**A T E N T A M E N T E**-----  
**“UNIDOS CONSTRUIMOS EL EXITO”**.-----  
**C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ.**-----  
**DIRECTOR DE PROTECCCIÓN CIVIL MUNICIPAL.**-----

REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL.-----  
 17 de octubre de 2012.-----  
 DRFC/395 - OF/2012.-----  
 Asunto: Visto Bueno.-----  
 C. EDGAR ADRIAN SEGURA RAMIREZ.-----  
 MARIA DE LA LUZ BRAVO # 421, COL. CENTRO.-----  
 SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.-----  
 PRESENTE.-----

Quien suscribe Lic. Hector Francisco Becerra Morales, Director de Reglamentos, Fiscalización y Control, tengo a bien informarle que atendiendo la solicitud presentada en esta dirección a mi cargo por su persona el C. Edgar Adrian Segura Ramirez, de expedición de visto bueno para la Licencia de Funcionamiento para el Giro: Tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones y similares, en el domicilio ubicado en calle 5 de febrero #100 – C, Barrio de San Miguel de esta Ciudad. Se realizo visita de Inspección conforme lo señala el Reglamento de Alcoholes, Establecimientos Mercantiles y de Servicios para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., de la que resulto que de acuerdo a lo señalado en el articulo 12, fracción VI, **cumple** con los requisitos, ya que cuenta con el 90% de la conformidad de los vecinos del lugar. **Por lo que Resulto positivo el expedir el visto bueno** para el trámite que el interesado solicita en el domicilio señalado. Sin más por el momento, me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.-----

**ATENTAMENTE**-----  
**“UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO”**-----  
**LIC. HECTOR FRANCISCO BECERRA MORALES** -----  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACION Y CONTROL.**-----  
**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EN LO PARTICULAR, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES O SIMILARES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO #100 –C COL. SAN MIGUEL, SOLICITA: EDGAR ADRIAN SEGURA RAMIREZ;**-----

**G).- CAMBIO DE PROPIETARIO DE JUAN UZIEL RIZO HERNANDEZ, A LILIANA VIANNEY OSORNIO RIZO, DE LA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES Y SIMILARES, UBICADA EN CALLE IGNACIO COMONFORT # 101 ZONA CENTRO, SOLICITA: LILIANA VIANNEY OSORNIO RIZO.**-----  
**EN RELACION A ESTE PUNTO, EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO**





**BERMUDEZ ROJAS**, HACE NOTAR QUE POR ERROR, LA PERSONA QUE REALIZO LA LISTA DE ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO, ANOTO COMO ASUNTO "CAMBIO DE PROPIETARIO", SIENDO INCORRECTO, PUES EL MUNICIPIO NO TIENE INGERENCIA EN EL DERECHO DE PROPIEDAD QUE SOBRE LA LICENCIA DE USO DE SUELO TIENE EL C. JUAN UZIEL RIZO HERNANDEZ. ESO ENTRA EN OTRO REGIMEN; LO QUE AQUÍ ESTAMOS TRATANDO ES UN "CAMBIO DE NOMBRE".-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EN LO PARTICULAR, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: NEGAR EL CAMBIO DE "NOMBRE" DE JUAN UZIEL RIZO HERNANDEZ, A LILIANA VIANNEY OSORNIO RIZO, DE LA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES Y SIMILARES, UBICADA EN CALLE IGNACIO COMONFORT # 101 ZONA CENTRO, SOLICITA: LILIANA VIANNEY OSORNIO RIZO Y SE LE ORIENTA PARA QUE REALICE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO, A NOMBRE DE LILIANA VIANNEY OSORNIO RIZO.**-----

H).- CAMBIO DE PROPIETARIO DE JUAN JOSE GUTIERREZ RINCON A ISAURA CHAVEZ CUEVAS, SOBRE EL EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA # 310 PTE. ZONA CENTRO, SOLICITA: ISAURA CHAVEZ CUEVAS-----  
EN ESTE APARTADO, EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS**, HACE NOTAR QUE POR ERROR, LA PERSONA QUE REALIZO LA LISTA DE ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO, ANOTO COMO ASUNTO "CAMBIO DE PROPIETARIO", SIENDO INCORRECTO, PUES EL MUNICIPIO NO TIENE INGERENCIA EN EL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA LICENCIA QUE TIENE EL C. JUAN JOSE GUTIERREZ RINCON, ESO ENTRA EN OTRO REGIMEN; LO QUE AQUÍ ESTAMOS TRATANDO ES UN "CAMBIO DE NOMBRE".-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EN LO PARTICULAR, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: NEGAR EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE JUAN JOSE GUTIERREZ RINCON A ISAURA CHAVEZ CUEVAS, SOBRE EL EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA # 310 PTE. ZONA CENTRO, SOLICITA: ISAURA CHAVEZ CUEVAS. POR OTRA PARTE, SE LE ORIENTE A LA SOLICITANTE, PARA QUE REALICE SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO A SU NOMBRE.**-----

EN ESTE MOMENTO LA REGIDORA **MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** LE SOLICITA AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ PARA QUE LE PROPORCIONE UNA LISTA DEL PADRÓN QUE SE TIENE RESPECTO A LAS PERSONAS QUE CUENTAN CON LAS LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO O ABIERTO YA QUE ELLA ES PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y POR LO TANTO LE PREOCUPA LA SITUACIÓN



ACTUAL QUE SE VIVE YA QUE EN MUCHOS LADOS SE VENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS POR LO QUE CONSIDERA SE DEBE DE TENER MUCHA ATENCIÓN EN ESTE PUNTO.-----

EN DESAHOGO DEL **DECIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A ASUNTOS GENERALES.-----

**A).**- SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO **DPDO/298/2012**, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, QUE FIRMA LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, **LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA**, MEDIANTE EL QUE REFIERE LA SITUACION LABORAL DEL ESCOLTA DEL PRESIDENTE QUE ACTUALMENTE FUNGE COMO TAL, YA QUE LA ADMINISTRACION ANTERIOR SE LE PAGABA UNA COMPENSACION AL ESCOLTA POR LA CANTIDAD DE \$2,070.67. POR LO QUE SOLICITA QUE EL AYUNTAMIENTO AUTORICE LA COMPENSACION AL C. SERGIO REFUGIO MARTINEZ CANCHO, A YA QUE A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE CUBRE DICHA FUNCION.-----

EN ESTE PUNTO LA REGIDORA **MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** PREGUNTA SI ES QUE ESTA PRESUPUESTADO EN LA LEY DE EGRESOS LA COMPENSACION QUE SE MENCIONA EN ESTE PUNTO A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** LE RESPONDE QUE SI SE ENCUENTRA PRESUPUESTADO EN LA LEY DE EGRESOS DE ESTE AÑO.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO: EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR LA COMPENSACION DE \$2,070.67 PESOS AL C. SERGIO REFUGIO MARTINEZ CANCHOLA, MISMOS QUE LE SERAN PAGADOS RETROACTIVAMENTE AL DIEZ DE OCTUBRE DE 2012 Y CATORCENALMENTE SIEMPRE QUE SE SIGA DESEMPEÑANDO COMO ESCOLTA DEL PRESIDENTE.**-----

**B).**- SE DA CUENTA AL PLENO CON EL OFICIO **DSPV/2336/2012**, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2012, QUE FIRMA EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD, FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPINOSA, MEDIANTE EL QUE SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA LA C. ALEJANDRA GONZALEZ REA [REDACTED]

[REDACTED] MISMA QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$2500.00.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO: EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR LA COMPENSACION DE \$2,500.00, A LA C. ALEJANDRA GONZALEZ REA.**-----

**C).**- SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON UN ESCRITO FIRMADO POR EL C. JOSE DE JESUS VAZQUEZ RODRIGUEZ, MEDIANTE EL QUE SOLICITA CONCESIONES PARA REALIZAR TORNEOS DE GALLOS CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE DIVERSAD COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO. -----

GUADALUPE DE MEZQUITILLO LOS DIAS 7-12 DEL FEBRERO DE 2013.--  
COMUNIDAD DEL CENTRO DEL MEZQUITILLO DEL 5 AL 10 DE MARZO



DE 2013.-----  
COL. SANTA ANITA LOS DIAS 10 AL 15 DE ABRIL DE 2013.-----  
EL JUNCO LOS DIAS 1 AL 6 DE MAYO DE 2013.-----  
BARRIO DE LA SANTISIMA DEL 5 AL 10 DE JUNIO DE 2013, PARA  
REALIZARSE EN EL PALENQUE DE SAN FRANCISCO.-----  
LA PROPUESTA DE PAGO ES DE \$18,000.00 DANDO EL 50% DEL  
MONTO TOTAL SIENDO EL 50% (\$45,000.00), ESTE PAGO SERA  
CUANDO NUESTRA PROPUESTA SEA FAVORABLE.-----  
EL OTRO SE IRA PAGANDO GRADUALMENTE AL 50% QUE LE  
CORRESPONDA A CADA FESTEJO PARA COMPLETAR EL PAGO TOTAL  
DEL FESTEJO, ASI MISMO LE DAREMOS EL MANTENIMIENTO A LAS  
INSTALACIONES DEL PALENQUE.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO: EL PLENO DEL H.  
AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA:  
NEGAR LA AUTORIZACION SOLICITADA POR EL C. JOSE DE JESUS  
VAZQUEZ RODRIGUEZ, POR VIRTUD DE QUE LAS COMUNIDADES Y  
FECHAS QUE PROPONE, FUERON CONCESIONADAS A PERSONA  
DIVERSA.**-----

D).- SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON UN  
ESCRITO FIRMADO POR VECINOS DE LA COLONIA EXHACIENDA DE  
SANTIAGO, MEDIANTE EL QUE HACEN DE CONOCIMIENTO QUE  
DESDE HACE AÑOS HAN ENTRADO PARACAEDISTAS EN LA COLONIA,  
QUE SE ENCONTRABAN VIVIENDO EN EL PUÑO, ASI COMO  
EXPOLICIAS Y POLICIAS EN ACTIVO ROBARON APROXIMADAMENTE  
50 CASAS QUE SE ENCONTRABAN DESHABITADAS EN LA COLONIA,  
APODERANDOSE DE ELLAS, QUE DEBIDO A IRREGULARIDADES DE LA  
CONSTRUCTORA NO SE VENDIERON Y ESTA HA DESAPARECIDO.  
DESDE QUE SE INICIO CON ESTA TOMA DE CASAS (2010) INICIARON  
EL PROCESO DE PETICION DE AYUDA A LAS AUTORIDADES  
MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES QUE  
SE ENCONTRABAN EN FUNCION EN ESE TIEMPO PARA DESALOJAR A  
ESTA GENTE, SIN RECIBIR NINGUNA RESPUESTA. ESTO GENERA  
PROBLEMAS DE INSEGURIDAD, PUES SE LES FALTA AL RESPETO  
VERBAL Y HASTA FISICAMENTE, HAN SUFRIDO ROBOS, ASALTOS Y  
VIOLENCIA, INCLUSO ALUMNOS DE LA PREPARTORIA REGIONAL QUE  
PASAN POR AHÍ, SE HAN QUEJADO DE LA MISMA SITUACION.-----  
POR LO EXPUESTO SOLICITAN DESESPERADAMENTE QUE AHORA SI  
SE NOS DE UNA SOLUCION Y DESALOJEN A ESTAS PERSONAS, Y SE  
BUSQUE LA MANERA DE APROVECHAR ESE ESPACIO PARA BIEN DE  
NUESTRO MUNICIPIO, NOSOTROS ESTAMOS DISPUESTOS A  
COLABORAR Y TRABAJAR EN CUALQUIER PROYECTO QUE USTEDES  
NO PROPONGAN.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO: EL PLENO DEL H.  
AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA:  
TENER POR RECIBIDO EL ESCRITO DE REFERENCIA, DEL QUE SE  
ORDENA TURNAR COPIA A LA COVEG, A FIN DE QUE ANALICEN EL  
ASUNTO QUE VIERTEN LOS VECINOS DE LA COLONIA EXHACIENDA  
DE SANTIAGO Y DETERMINEN LO CONDUCTENTE.**-----

E).- SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON UNA



PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA TIANGUIS, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE MERCADOS, DANIEL GARCIA LOPEZ. -----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO: EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: TURNAR EL REGLAMENTO DE TIANGUIS A LA COMISION DE REGLAMENTOS Y REGIMEN INTERIOR, A FIN DE QUE ANALICEN EL REGLAMENTO Y EN SU MOMENTO, LO HAGAN LLEGAR AL PLENO PARA LA APROBACION RESPECTIVA.**-----

F).- LA REGIDORA **MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, EXPONE QUE TIENE CONOCIMIENTO QUE HAY PERSONAS QUE SE HAN INSTALADO EN LA CALLE SONORA, APROVECHANDO QUE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LA REUBICACION DEL TIANGUIS DEL DOMINGUITO, POR TANTO, SOLICITA CONOCER EL MECANISMO QUE SE IMPLEMENTARA PARA SACARLOS DE ALLA, UNA VEZ QUE SE REUBIQUE EL TIANGUIS REFERIDO, ADEMAS DICE TENER CONOCIMIENTO DE QUE INCLUSO SE ESTAN VENDIENDO LUGARES. AL RESPECTO, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, **LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS**, REFIERE QUE YA SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE "ROLANTES" SE ESTAN INSTALANDO EN LA CALLE SONORA, PERO QUE DE ESTO YA SE ESTA ENCARGANDO LA DIRECCION DE MERCADOS, QUIEN EN SU MOMENTO, AL INSTALARSE ALLA EL TIANGUIS DEL DOMINGUITO, SE VERIFICARA QUE SE RESPETE LUGAR UNICAMENTE A QUIENES ESTEN EN EL PADRON.----- SIENDO LAS **20:05** VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DIA DE SU INICIO, SE DA POR CONCLUIDA LA SESION FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. DOY FE.-----

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **VEINTI DOS** FOLIOS.-----

**C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**ARQ. MARIA DE LA CONSOLACION CASTAÑON MARQUEZ**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**



**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO.**  
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015  
UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO



**LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS**  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO